

ANDÉN para que los derechos ANDEN



Estado del derecho a la vida y a la protección
integral de niñas, niños y adolescentes del
municipio de La Estrella, Antioquia,
en el espacio público.

Observatorio de infancia, niñez y adolescencia - “Hablame de vos”
Fundación Educativa Soleira
Ancízar de Jesús Cadavid Restrepo
María Alejandra Estrada Ossa

“Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente el cumplimiento y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. El Estado en cabeza de todos y cada uno de sus agentes tiene la responsabilidad inexcusable de actuar oportunamente para garantizar la realización, protección y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes” (Art. 10° del Código de la infancia y la adolescencia).

ANDÉN para que los derechos ANDEN

Con el patrocinio de:



Fundación
nutresa



Fundación Educativa Soleira

Para abrir nuevos surcos al torrente de la vida



Fundación Educativa Soleira

Para abrir nuevos surcos al torrente de la vida

ANDÉN

PARA QUE LOS DERECHOS

ANDEN

Estado del derecho a la vida y a la protección integral de niñas, niños y adolescentes del municipio de La Estrella en el espacio público



Fundación Educativa Soleira

Para abrir nuevos surcos al torrente de la vida

ANDÉN

PARA QUE LOS DERECHOS

ANDEN

Estado del derecho a la vida y a la protección integral de niñas, niños y adolescentes del municipio de La Estrella en el espacio público

Ancízar de Jesús Cadavid Restrepo

Investigador principal

Fundación Educativa Soleira

Director del Observatorio de Infancia y Adolescencia HABLÁME DE VOS

María Alejandra Estrada Ossa

Co-investigadora

Fundación Educativa Soleira

Coordinadora del Servicio Social Estudiantil Soleirano

Fotografía de portada: María Alejandra Estrada Ossa
Estudiantes de la I. E. Concejo Municipal de La Estrella en la vía pública agredidas por una tractomula. 2017. Foto publicada de acuerdo con la Ley de protección de imagen y datos.
Observatorio de niñez, infancia y adolescencia – HABLAME DE VOS

Fundación Educativa Soleira, La Estrella – Antioquia – Colombia, noviembre de 2017

Cadavid Restrepo, Ancízar de Jesús

ANDÉN para que los derechos ANDEN - Estado del derecho a la vida y a la protección integral de niñas, niños y adolescentes del municipio de La Estrella en el espacio público /
Ancízar de Jesús Cadavid Restrepo, María Alejandra Estrada Ossa. La Estrella: Soleira, 2017

81 páginas

ISBN: 978-958-59877-0-8

Proyecto de la Fundación Educativa Soleira

Incluye referencias bibliográficas

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – LA ESTRELLA (ANTIOQUIA); PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL – LA ESTRELLA (ANTIOQUIA); INVESTIGACIONES – LA ESTRELLA (ANTIOQUIA); DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – LA ESTRELLA (ANTIOQUIA); DERECHO A LA PROTECCIÓN EN EL ESPACIO PÚBLICO. LA ESTRELLA (ANTIOQUIA)

ANDÉN para que los derechos ANDEN

Estado del derecho a la vida y a la protección integral de niñas, niños y adolescentes del municipio de La Estrella en el espacio público.

Fundación Educativa Soleira
Calle 91 Sur No. 60 – 124, La Estrella, Antioquia, Colombia
Tel. (574) 3792925
www.soleira.edu.co

ISBN: 978-958-59877-0-8

Fecha de edición: noviembre 10 de 2017

Autores: Ancízar de Jesús Cadavid Restrepo
María Alejandra Estrada Ossa

Ilustración de carátula: Angie Natalia Londoño Vargas

Fotografía de carátula: María Alejandra Estrada Ossa. La fotografía da cuenta de un momento real de estudiantes camino a la institución educativa. No es una fotografía profesional.

Edición: Fundación Educativa Soleira

Hecho en Colombia / Made in Colombia

Publicación financiada por la Fundación Educativa Soleira y la Fundación Nutresa

Texto resultado de la investigación “Andén para que los derechos anden - Estado del derecho a la vida y a la protección integral de niñas, niños y adolescentes del municipio de La Estrella en el espacio público” financiada por la Fundación Educativa Soleira y la Fundación Nutresa.

Los autores son moral y legalmente responsables de la información expresada en este libro, así como del respeto a los derechos de autor. Por lo tanto, éstos no comprometen en ningún sentido a la Fundación Educativa Soleira.

Es permitida la reproducción parcial, por cualquier medio y con fines educativos, sin autorización expresa de la Fundación Educativa Soleira, siempre y cuando se cite suficientemente la fuente.

“Cuando se vive en una ciudad que no posee aceras, o lugares por donde puedan pasar los peatones, se necesita de una comunidad comprometida que haga valer sus derechos y luche por un territorio donde habite la armonía”
(Diego Armando Mejía Blandón, estudiante del grado 10° de la I. E. Concejo Municipal de La Estrella).

Colaboraron con la investigación

AUXILIARES INSTITUCIONAL

- Reinaldo Cadavid Restrepo, rector del Colegio Soleira, La Estrella
- Angie Natalia Londoño Vargas, comunicadora de la Fundación Educativa y el Colegio Soleira
- Gloria Cecilia Flórez Corrales, coordinadora de convivencia de la Institución Educativa José Antonio Galán de La Tablaza – La Estrella.
- Manuel Trujillo Arango, rector de la Institución Educativa José Antonio Galán de La Tablaza, La Estrella.
- Amparo Soto, coordinadora de servicio social estudiantil de la Institución Educativa José Antonio Galán
- María Eugenia Correa, coordinadora de la Institución Educativa Concejo Municipal de La Estrella
- María Eugenia Sánchez Obando, docente en la Institución Educativa Bernardo Arango Macías, La Estrella
- Jorge Alberto Roldán López, rector de la Institución Educativa Ana Eva Escobar de Pueblo Viejo – La Estrella.
- Rocío Gaviria Vargas, coordinadora de la Institución Educativa Bernardo Arango Macías, La Estrella.

ENCUESTADORES Y ANIMADORES DE CÍRCULOS DE CONVERSACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANA EVA ESCOBAR DE PUEBLO VIEJO, LA ESTRELLA

- Juliana Piedrahita Rodríguez
- Juliana Jaramillo Arroyave
- Harrison Alonso Arroyave Gaviria
- Juan José Cuartas Restrepo
- Wilson Hernando Ciro Castaño
- Ingrid Marcela Mejía García
- Dahiana Tejada Murillo
- Jorge Iván Salas Parra
- Daniela Yurani Dorado Cardona

ENCUESTADORES Y ANIMADORES DE CÍRCULOS DE CONVERSACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN DE LA TABLAZA, LA ESTRELLA

- Juan Pablo Vallejo Areiza
- Guillermo Correa Henao
- María Camila Murillo Rojas
- Johan Álvarez Álvarez
- Vanessa Obando Atehortúa
- Valentina Taborda Quintero
- Mariana González Vanegas
- Melissa Martínez Martínez
- Melissa Vanegas Cárdenas
- Juan Camilo Arizabaleta Anchico
- Daniela Rojas Foronda
- Jáider López Álvarez
- Juan Diego Velásquez Guerra
- Danna Varela

ENCUESTADORES Y ANIMADORES DE CÍRCULOS DE CONVERSACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCEJO MUNICIPAL DE LA ESTRELLA

- José David Jaramillo Marín
- Juan José Barco Flórez
- Santiago Builes Casas
- Santiago Álvarez Usma
- Alejandra Urrea Seguro
- Jhon Alexánder Flórez Peña
- David esteban Gallego Toro
- Diana Sofía Echeverri Montoya
- Valentina Fernández Usma
- Diego Armando Mejía Blandón
- Juan José Dávila Castaño
- Bryan Carvajal Ospina
- Edison Darío Llano
- Lorena Hernández
- Santiago Restrepo
- Cristian Barón Restrepo
- César Luis Rada
- Mario Mondragón

**INVESTIGACIÓN REALIZADA
CON EL APOYO INSTITUCIONAL DE**

Fundación Educativa Soleira, La Estrella, Antioquia, Colombia

Colegio Soleira, La Estrella, Antioquia

Institución Educativa Ana Eva Escobar, La Estrella

Institución Educativa José Antonio Galán, La Estrella

Institución Educativa Concejo Municipal de La Estrella

Institución Educativa Bernardo Arango Macías, La Estrella

Fundación NUTRESA

Contenido

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

- **EL OBSERVATORIO Y SUS DINÁMICAS DE INVESTIGACIÓN PERMANENTE**
- **MARCO JURÍDICO**
- **MARCO POLÍTICO**

1. NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN CONTEXTO

- **EL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA**
- **LA TENDENCIA: RELATIVIZAR LOS PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO**

2. MEMORIA METODOLÓGICA

2.1 EL PROBLEMA ABORDADO

2.2 EL TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: REALIDAD Y SÍMBOLO

2.3 ENFOQUE: INVESTIGACIÓN-ACCIÓN-PARTICIPACIÓN – IAP

2.4 EL MÉTODO

2.5 PARTICIPANTES Y MUESTRA

2.6 ESTRUCTURACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

- **Componente 1: la encuesta**
- **Componente 2: las evidencias**
- **Componente 3: formación de investigadores**
- **Componente 4: la agenda**

3. RESULTADOS DE LA ENCUESTA

4. LOS CÍRCULOS DE CONVERSACIÓN, LAS FOTOS Y LAS ENTREVISTAS EXPLICITAN LA REALIDAD EN RELATOS

4.1 Relatos de círculos de conversación con estudiantes de tres instituciones educativas

4.2 Entrevistas a docentes y directivos docentes de las instituciones educativas Ana Eva Escobar, Consejo Municipal de La Estrella y José Antonio Galán

4.3 Etnográficamente, los estudiantes investigadores utilizan el lenguaje fotográfico

5. CONSIDERACIONES FINALES

6. REFERENCIAS

7. INFORMACIÓN DE LOS AUTORES

PRESENTACIÓN

“ANDÉN PARA QUE LOS DERECHOS ANDEN - Estado del derecho a la vida y a la protección integral de niñas, niños y adolescentes del municipio de La Estrella en el espacio público” es, como en los anteriores procesos investigativos de nuestro Observatorio, una tarea significativa y oportuna. En ella confluyeron muchos encuentros, tareas formativas, talleres, articulaciones y esfuerzos sobre todo de adolescentes, maestras y maestros de tres instituciones educativas oficiales y de una institución educativa privada del municipio. No estuvo ausente en este proceso la clara conciencia de que nuevas dinámicas sociales, culturales y políticas tienen escenario en nuestro territorio municipal de La Estrella. Y a su lado, como en toda Colombia, también aviesos intereses.

Hay que decir que este esfuerzo fue posible y su ancha ambición pudo ser abordada gracias al entusiasmo con que lo iniciaron y llevaron a término 41 muchachas y muchachos de los grados décimo y undécimo. Ellas y ellos, como se espera el pan a punto de salir del horno, esperan tener en sus manos la publicación del estudio y encontrar en él, impresos, sus nombres. Algunos nos han dicho con ufanía que éste será el mejor certificado de su servicio social estudiantil hecho con conciencia y con claridad de la significación política y social de su tarea.

La investigación nos deja ver a las claras que es mucho lo que tiene por andar y construir el municipio de La Estrella para llegar a ser el garante constitucional primario de los derechos de sus niños, niñas y adolescentes. Antes que nada tiene que hacer transformaciones políticas radicales en la voluntad de quienes aspiran a ser y seguir siendo sus dirigentes. Si se siguen entendiendo las acciones y tareas desde los cálculos electoreros, los niños, niñas y adolescentes nunca serán tomados en honrada consideración. ¡Porque ellos no votan!

Las voces que hablan, etnográficamente, en esta investigación, lo dicen con grito dolido: a las autoridades se les llama ¡y no vienen!¹ Pero, si bien, esas voces hablan con lucidez crítica y esperanza política, están también dispuestas a poner acción para que las cosas cambien. Para que los cambios se den, y con premura, de forma efectiva, estable y duradera.

En las calles de La Estrella, nuestros habitantes encuentran condiciones objetivas de mal vivir². El presente estudio nos lo va a mostrar. Particularmente son agredidos nuestros niños y adolescentes. Y más aún nuestras niñas y mujeres adolescentes. A ellas se les vuelve el solo hecho de caminar por la calle, ocasión para que hombres adultos les lastimen su seguridad y su dignidad, su pudor y su entereza psicológica en pleno proceso de configuración. Sus calles, por lo demás, calles de aldea del siglo 19, son obligadas abruptamente por las codicias insaciables del hambre constructora, -sin planeación favorable a la vida humana-, a fungir como vías de pujante ciudad. En nombre de un mal entendido y nombrado "desarrollo", los vehículos que alimentan los vientres urbanistas se repantigan en las vías colmando su capacidad y anchura, y sometiendo a los viandantes a una especie de líbrense si pueden.

En el proceso de esta investigación y enterado de la misma, decía un taxista de La Estrella "basta con mirar, al llegar a un pueblo, si los transeúntes tienen andenes por dónde caminar con seguridad, para conocer la calidad de sus gobernantes". Y concluía, "en La Estrella, la gente no tiene por donde caminar". Queda flotando en el aire una pregunta malhumorada: ¿importa de veras la vida de la gente a quienes gobiernan en nuestro municipio?

¹ Alusión a lo denunciado por el Rector de la Institución Educativa José Antonio Galán el 26 de septiembre al referirse a la alta inseguridad de sus estudiantes y empleados en el espacio público.

² En el noticiero "Aquí te ves" de Telemedellín del 22 de abril de 2016, el periodista Jair Orozco da cuenta del malestar de las y los habitantes del sector de la Ferrería del municipio de La Estrella que limita con Itagüí por cuenta de una vía de alta y pesada circulación vehicular que no tiene andenes peatonales y convierte a los viandantes en víctimas de accidentes de tránsito. La vía cruza un sector residencial de alto flujo de transeúntes de todas las edades, todas en situación de amenaza y riesgo nunca intervenida por las sucesivas administraciones municipales:

<https://www.youtube.com/watch?v=HHSte1VEOg4>

“ANDÉN PARA QUE LOS DERECHOS ANDEN” se cuece y se entrega a la comunidad siderense como una investigación y como un grito. Sobre todo como un grito oportuno que alerte y ponga en movimiento, renovadas vocaciones políticas comprometidas de veras y no sólo como uso instrumental, con los plenos derechos de los niños, las niñas y las personitas adolescentes que, de seguir sintiendo que no cuentan, estarán condenadas al temprano fracaso vital y al desaliento existencial. Lo hacemos con clara conciencia de que nuestra colombianidad, por siglos y sistemáticamente herida, tiene que empezar, y con urgencia, a reconstruirse en condiciones de buen y digno vivir. Sin exclusiones. Para que haya por fin la cantada y deseada paz. Y para que esa paz se quede en casa.

Ancízar Cadavid Restrepo
Director de la Fundación Educativa Soleira
Director del Observatorio de infancia y adolescencia HABLAME DE VOS
La Estrella, octubre de 2017

INTRODUCCIÓN

- **EL OBSERVATORIO Y SUS DINÁMICAS DE INVESTIGACIÓN PERMANENTE**

El observatorio HABLAME DE VOS³ que lidera la Fundación Educativa Soleira al servicio de la comunidad siderense culmina con *“Andén para que los derechos anden”* su tercer proceso de investigación en bien de la protección de los derechos de sus niñas, niños y adolescentes. Es un aporte al bien vivir de toda la comunidad desde el interés prioritario y vocacional soleirano por la población entre 0 y 18 años. En razón del bien-ser y del bien-estar de ellas y ellos se crearon y se han desarrollado tanto el Colegio como la Fundación Educativa Soleira. Y en razón de ello mismo se ideó y se puso en marcha, a partir de enero de 2013, el Observatorio “Hablame De vos”. Un propósito es claro y explícito a la vez que hace de hilo conductor permanente del proyecto: la inclusión real y efectiva de los derechos de los niños y las niñas en la política pública municipal de La Estrella. Hasta cuando la opción por la garantía y defensa de estos derechos sea mucho más que acciones peregrinas, inconexas y coyunturales o de relumbrón político y se convierta en la más alta, excelsa, sostenida y bien protegida vocación social y política de la entera comunidad municipal que conformamos.

“Hablame de vos – Diagnóstico situacional de los derechos de infancia, niñez y adolescencia del municipio de La Estrella, Antioquia” fue nuestro primer compromiso y primera fase del Observatorio. Se llevó a efecto entre febrero y diciembre de 2014 y trabajó con la estrategia de la máxima participación. Dadas

³ MISIÓN DE HABLAME DE VOS: El observatorio “Hablame de vos” fomenta y acompaña espacios de conversación horizontal, intercambio, observación, investigación y todo lo que se oriente a la construcción colectiva de conocimiento y de políticas públicas de buen vivir y buen convivir de niñas, niños y adolescentes en el municipio de La Estrella del Departamento de Antioquia.

VISIÓN DE HABLAME DE VOS: En enero de 2019 la Fundación Educativa Soleira habrá puesto a disposición del desarrollo municipal de La Estrella un observatorio de infancia y adolescencia que vigila y activa la política pública a favor de los plenos derechos de niñas, niños y adolescentes y que es modelo para todos los municipios del área metropolitana.

sus dinámicas, su complejidad, su proyección en el presente y en el futuro, así como en la inmensa franja poblacional de la localidad, la estrategia fundamental fue la vinculación de todos los actores y todas las actoras del municipio relacionadas con infancia y adolescencia. También fue estrategia inspiradora de tal diagnóstico, la apropiación que esos actores y actoras hicieron del observatorio y el compromiso de hacer de él un proceso perdurable en el tiempo. Se aplicó la estrategia de la máxima participación también y principalmente con niños, niñas y adolescentes en las dimensiones cuantitativa y cualitativa-etnográfica; ésta última se posibilitó y procesó en 24 círculos de conversación, dinámica que se convirtió en una particularidad innovadora en las tareas sucesivas del Observatorio.

El segundo trabajo investigativo se concretó con el título *“¿Habrá vida después del bachillerato? – Estado de los derechos de los bachilleres 2014 de las instituciones educativas oficiales del municipio de La Estrella”*. Se llevó a efecto a lo largo de 2015 y 2016 y se publicó en marzo de 2017. En el marco de los *“círculos de conversación”*⁴ que posibilitaron la investigación etnográfica complementaria de la investigación cuantitativa de este observatorio durante el año 2014⁵, se repitieron las voces de niñas, niños y adolescentes que nos hacían notar, con dramatismo, que para ellas/ellos era pérdida la terminación del bachillerato. Un adolescente de 11º nos aseguró que él almorzaba todos los días en el colegio pero que no sabía si podría volver a hacerlo una vez graduado. Y sólo tenía 16 años. Otra niña de algo menos de 17 años y también del grado 11º nos declaraba que ella no podría pagar los costos de una formación técnica para poder laborar, y mucho menos sabiendo que tendría que pagar el transporte hasta Medellín. “A nosotros –terminaba la estudiante- no nos sirve para nada el bachillerato; más bien se nos vuelve un problema”. La investigación se estructuró alrededor de unos intereses claros y de alta significación: a) Identificar las edades de terminación del bachillerato de nuestros muchachos y muchachas, b) percibir el estado de sus derechos a educación-desarrollo, a salud-supervivencia, a participación y a protección durante la franja etaria entre su terminación del bachillerato y el cumplimiento de los 18

⁴ Ver: CADAVID R., Ancizar: “Los círculos de conversación – Estrategia clave de investigación cualitativa-etnográfica en el observatorio de niñez, infancia y adolescencia del municipio de La Estrella, Antioquia”, La Estrella, febrero 4 de 2014.

⁵ “HABLAME DE VOS. Diagnóstico situacional de los derechos de infancia. Niñez y adolescencia en el municipio de La Estrella, Antioquia”, Medellín, USB, octubre de 2015.

años de edad, c) mirar con objetividad la conservación o pérdida de espacios y beneficios –alimentación, transporte, recreación, biblioteca, preparación para el trabajo, formación vocacional, mantenimiento y desarrollo psicofísico, etc.- que a nuestros bachilleres les representa la finalización del bachillerato y el éxodo de la escuela básica y media.

La investigación que hoy presentamos tiene un sentido dinamizador que va mucho más allá de la capicúa frase que lo encabeza: *“Andén para que los derechos anden - Estado del derecho a la vida y a la protección integral de niñas, niños y adolescentes del municipio de La Estrella en el espacio público”*. Este nuevo esfuerzo apunta exactamente a defender y promover una apuesta política en perspectiva de derechos. Exactamente, de los derechos de niñas, niños y adolescentes y de toda la comunidad humana municipal a la que pertenecen. Cuando cuestionados intereses políticos particulares promueven la invasión urbanizadora abrupta y fuera de toda racionalidad es cuando se ponen en evidencia las intencionalidades políticas reales de quienes gobiernan y pretenden gobernar la vida de la hasta hoy amable comarca siderense. Dos aberraciones en un solo acto de poder, la del mito del desarrollo aunado con el mito de la urbanización extensiva, irracional e inconsulta sacrifican en sus burdos altares nada menos que los derechos de la gente, razón esencial de la existencia de los Estados.

- **MARCO JURÍDICO**

¿Hasta dónde y hasta cuándo van los deberes del Estado en la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes? Lo históricamente habitual en la práctica pública y política de nuestros gobernantes es el caso omiso a los tajantes mandatos constitucionales y legales y, principalmente, de los que les imponen la Constitución política de Colombia y el Código de la Infancia y la Adolescencia. Miremos algunos de ellos que son pertinentes a nuestros propósitos:

El Art. 44º de la CP de Colombia enumera como derechos fundamentales de los niños y las niñas *“la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social”*⁶. Este mismo artículo pone en el mismo grado de responsabilidad frente a la protección de estos derechos a la sociedad, la familia y el estado. El Observatorio HABLAME DE VOS es una presencia y una acción de vigilancia e investigación avalada por la

⁶ Subrayados nuestros

CP de Colombia a tenor de *“cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores”* porque *“los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”*.

El Art. 45° de la CP de Colombia afirma que el adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral y que el Estado y la sociedad deben ser garantes de la participación de las y los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

El Art. 9° del Código de la Infancia y la Adolescencia establece la prevalencia de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes *“en todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con”* ellas y ellos, *“en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona”*. A tal punto que *“en caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente”*.

El Art. 10° del mismo Código pone en manos de la familia, la sociedad y el Estado, corresponsablemente, la atención, cuidado y protección de los plenos derechos de niñas, niños y adolescentes. *“No obstante lo anterior, instituciones públicas o privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la atención que demande la satisfacción de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes”*.

Y es determinante el Art 11° cuando establece la *“exigibilidad de los derechos”*. Dice expresamente: *“Salvo las normas procesales sobre legitimidad en la causa para incoar las acciones judiciales o procedimientos administrativos a favor de los menores de edad, cualquier persona puede exigir de la autoridad competente el cumplimiento y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes”*⁷. *El Estado en cabeza de todos y cada uno de sus agentes tiene la responsabilidad inexcusable de actuar oportunamente para garantizar la realización, protección y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes”*.

- **MARCO POLÍTICO**

Los derechos de niños, niñas y adolescentes siempre tendrán que ser entendidos, vistos y evaluados desde los Derechos Humanos y desde la

⁷ Subrayado nuestro

Convención sobre los Derechos del Niño⁸. A menudo encontramos que niñas, niños y adolescentes son manoseados con acciones puntuales asistenciales o de tutelajes transitorios, pero no tratados como sujetos permanentes de derechos incorporados prioritariamente a la política pública de los municipios, los departamentos y la nación.

Tanto el espíritu como la letra de la “Convención sobre los derechos del niño” de la UNICEF y su homóloga en Colombia, el “Código de la infancia y la adolescencia – Ley 1098 de 2006” promueven la garantía de los plenos derechos de los niños⁹, con una claridad básica: “se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”¹⁰. Esta garantía de derechos debe estar marcada siempre por las características de universalidad, exigibilidad, indivisibilidad, progresividad y diversidad, es decir, que todos los niños-niñas (0 a 18 años), sin excepción alguna, gocen de todos sus derechos, en condiciones de igualdad. Como lo reconocía la primera investigación de nuestro Observatorio HABLAME DE VOS,

“tales derechos no pueden ser retirados ni condicionados o seleccionados para su acceso y disfrute; no son indivisibles, cada uno involucra a los demás simultáneamente. Esto implica, igualmente, que los recursos disponibles deben repartirse equitativamente entre todos. Si bien los derechos humanos mantienen un criterio de universalidad, no por ello es dable ignorar las diferencias de género, sexo, edad, etnia, cultura, capacidades personales, condición socioeconómica, entre otras diversidades. Una política pública justa y equitativa debe partir del reconocimiento de la pluralidad humana”¹¹.

⁸ UNICEF. Convención sobre los derechos del niño. Noviembre 20 de 1989. NOTA: Colombia es uno de los 191 estados que firmaron esta convención.

⁹ Subrayado nuestro

¹⁰ UNICEF. Convención sobre los derechos del niño. Noviembre 20 de 1989. NOTA: Colombia es uno de los 191 estados que firmaron esta convención, Art. 1º.

¹¹ FUNLAM – FUNDACIÓN SOLEIRA. Hablame de vos – Diagnóstico situacional de los derechos de infancia, niñez y adolescencia en el municipio de La Estrella, Antioquia. Medellín, 2015, p. 13

Tanto el Estado como la familia y la sociedad tienen la obligación de cuidar y proteger integralmente a sus niños y niñas. Pero este deber no se diluye para el Estado cuando la familia y la sociedad no tienen la posibilidad de cumplirlo plenamente. El compromiso explícito del Estado colombiano para con sus niños y niñas se solemniza en su adopción de los objetivos básicos del Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009 – 2019¹². De los 12 compromisos que nos explicita el Plan, señalamos particularmente el “1. Todos vivos”¹³ que nos viene bien al caso: Allí se señala que “Entre las principales y primeras causas de muerte en menores de cinco (...) a 14 años se encuentran los accidentes de tránsito” y se subraya que “estas causas frecuentemente pueden prevenirse (...) y evitarse”. *Al asumir compromisos expresa claramente “desarrollaremos estrategias nacionales y locales para reducir las tasas de (...) muertes por accidentes de tránsito en niñas, niños y adolescentes”*. Y aclara que “estos compromisos de protección de la vida de las niñas, niños y adolescentes implican un esfuerzo de toda la sociedad” y corresponden, entre otros, “a las autoridades municipales”¹⁴.

*Fundación Educativa Soleira - Observatorio “Hablame de Vos”
La Estrella, octubre 20 de 2017*

¹² Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: “Plan nacional para la niñez y la adolescencia 2009 – 2019 - Niñas, niños y adolescentes felices y con iguales oportunidades”. En: http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sipi_intervencion/plan-nacional-de-ninez-y-adolescencia-2009-2019.pdf

¹³ Subrayados nuestros

¹⁴ Departamento Nacional de Planeación, y otros. Op. Cit.

1. NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN CONTEXTO

• EL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA

Las y los 41 jóvenes estudiantes que conformaron la base investigadora de este tercer trabajo de *Hablame de vos*, por vías cuantitativa y etnográfica fueron invitados a trabajar, y así quisieron hacerlo, juntando cuantificadores con relatos orales interpretativos y fotográficos testimoniales del desarreglo social observado en lo pertinente a garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes en el espacio público del municipio de La Estrella. Con sus fotos y con sus palabras en los *círculos de conversación* lo constataron: el urbanismo acelerado, nada compasivo con la calidad de vida de la gente e inconsulto, ya ha producido sus víctimas. Sus víctimas han estado, precisa y fatalmente, en las cercanías escolares donde la vida nueva se congrega, palabrea, va y viene. Así, la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes en el espacio público ha resultado vulnerada de una manera bien ostentosa en su camino de la casa a la escuela o de ésta a su casa. El Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011 lo describía de la siguiente manera:

“En las zonas aledañas al parque y en la calle 80 sur (vía de acceso a la cabecera), la dimensión de los andenes es insuficiente obligando a los peatones a circular por la vía,¹⁵ poniendo en riesgo la vida y disminuyendo la capacidad de las vías. Varias de las vías carecen de andenes (...). En términos generales las calzadas tienen secciones inferiores a los 7.00 m, en su gran mayoría no presentan la carpeta de rodadura en buen estado, esto sumado a la gran afluencia de vehículos por estas vías, en especial los buses, generan un deterioro de la calidad de la infraestructura vial recurrente en todo el perímetro urbano (...). En conclusión, la incipiente repleción de algunos puntos o sectores del sistema vial, se debe principalmente al acelerado crecimiento del parque automotor (10% anual).”¹⁶

¹⁵ Las negrillas son nuestras

¹⁶ Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011 La Estrella sigue pa'lante- con sentido común. La Estrella, Antioquia, mayo 30 de 2008. En:

Los planes de desarrollo 2012 – 2015 y 2016 – 2019, que son muy similares entre sí, persisten en el diagnóstico de las mismas características negativas de las vías públicas y, sobre todo, en lo atinente a andenes y a zonas para el desplazamiento de peatones; y proponen idénticas soluciones e idénticos programas¹⁷. En su “componente estratégico infraestructura para el desarrollo económico”, proponen, entre los objetivos, “mejorar la seguridad vial y la movilidad”. Al detectar “deficiencia en redes peatonales y andenes en buenas condiciones físicas y técnicas para el desplazamiento de habitantes y estudiantes” con “estudiantes bajo riesgo de accidentalidad”, adoptan los programas de “semaforización y señalización vial - Adecuación y construcción de andenes y espacios públicos para la movilidad - Infraestructura para la movilidad no motorizada”.

- **LA TENDENCIA: RELATIVIZAR LOS PLANES DE DESARROLLO**

A pesar de que, por vía participativa, sectores de la comunidad aportaron la “Imagen Objetivo del Municipio para el POT” en 2008, a saber, que “En el año 2019 La Estrella será un Municipio sostenible, con alta calidad de vida, una comunidad con equidad social y territorial, respetuosa de su entorno natural, el patrimonio histórico cultural, arqueológico, urbanístico, arquitectónico, religioso y paisajístico. Ciudad con sentido de pertenencia que promueve la ecología y el turismo, la calidad habitacional con oferta subregional educativa e industrial, la economía campesina tradicional y articulación del territorio rural y urbano con la región, reconocida por la calidad y cobertura de bienes y servicios urbanos y ambientales que presta al sur de la metrópoli. Su crecimiento urbanístico será moderado¹⁸, de mayor intensidad hacia el valle del río Aburrá y gradualmente menor hacia los

<http://www.laestrella.gov.co/proyectos/Documents/Plan%20de%20Desarrollo.pdf>

¹⁷ Plan de Desarrollo Municipal La Estrella, una ciudad que avanza de verdad 2012 – 2015: <http://www.laestrella.gov.co/institucional/Proyectos/Plan%20de%20Desarrollo%20La%20Estrella%20%20Una%20Ciudad%20que%20Avanza%20de%20Verdad%202012-2015.pdf>
Plan de Desarrollo Municipal La Estrella seguimos avanzando 2016 – 2019. En: <http://www.laestrella.gov.co/institucional/EvaluacionySeguimiento/PLAN%20DE%20DESARROLLO%202016%20-%202019.pdf>

¹⁸ Subrayado nuestro

bordes y laderas”,¹⁹ este desiderátum popular ha sido contravenido en los hechos de llamado “desarrollo municipal” de las administraciones municipales posteriores a 2011. En efecto, se ha relativizado todo lo correspondiente a espacios de movilidad y vías públicas. El desiderátum popular manifestaba en esa misma ocasión que “en la ciudad consolidada, el espacio público debe superar las restricciones morfológicas en algunos circuitos de alta movilidad peatonal, garantizando adecuada dotación, señalización e incorporación de elementos para ciudadanos con alguna discapacidad motriz, auditiva o visual. La red caminera debe articular el sistema de parques, plazas y plazoletas, sitios de interés cultural, escenarios deportivos y de servicios sociales, con el sistema interconectado de transporte público masivo y de mediana capacidad. El sistema de circulación vehicular y complementario como vías solo buses, corredores de Metroplus, rutas alimentadoras, ciclo-rutas, equino-rutas, vía férrea, entre otras, guardará los estándares técnicos que corresponden a la jerarquía y nivel de servicio en el sistema, tanto en el suelo urbano como en el de expansión por desarrollar o renovar”²⁰. Todo ello es relativizado, pasado por alto y postergado por el afán lucrativo de la construcción acelerada de unidades residenciales. Perdedores de primer orden están siendo las niñas, los niños, los adolescentes y sus derechos.

En reciente crónica del periódico El Tiempo se destacaban algunas amenazas debidas a la política urbanizadora acelerada en el Municipio: “Desde el 2015 la posibilidad de que edificios de 20 pisos fueran construidos en una zona considerada de importancia ecológica en La Estrella, al sur del valle de Aburrá, asustó a los vecinos de El Romeral, el cerro tutelar más importante de ese municipio. Esa posibilidad comenzó a hacerse real cuando la Alcaldía de La Estrella presentó un plan parcial para construir proyectos urbanísticos en el área de expansión en la vereda San José-Meleguindo, un área de 92 hectáreas cercana a El Romeral. Esta propuesta fue impugnada por los habitantes del sector, quienes dijeron que no aceptarían que en El Romeral se construyeran grandes edificios; y aunque el plan parcial ya se estaba discutiendo en el concejo municipal, el alcalde decidió retirarlo y hasta el momento no lo ha vuelto a presentar”. De concretarse

¹⁹ Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011 La Estrella sigue pa’lante- con sentido común. La Estrella, Antioquia, mayo 30 de 2008. En: <http://www.laestrella.gov.co/proyectos/Documents/Plan%20de%20Desarrollo.pdf>

²⁰ Ib.

esta tendencia de la actual administración municipal, se construirían 7.000 nuevas viviendas que traerían cerca de 30.000 nuevos habitantes y 11.000 vehículos. La intención de la administración es expandir la zona urbanizable a expensas de la Reserva natural de El Romeral y el consiguiente cambio del uso del suelo a urbano, lo que conllevaría cambio de las 70 viviendas por hectárea contempladas en el POT vigente, a 250.

Esta tendencia que, según el alcalde actual, se cumplirá en su mandato o en los siguientes, es adversaria objetiva de un desarrollo sostenible de la movilidad en el municipio. La justificación del actual alcalde es que “ya no somos ciudadanos siderense solamente, ya somos ciudadanos metropolitanos y tenemos que adaptarnos a esas dinámicas de territorio”²¹. Evidente relativización de los planes.

²¹ Ib.

2. MEMORIA METODOLÓGICA

2.1 EL PROBLEMA ABORDADO

Durante el tiempo en el que, desde el Observatorio de Infancia y Adolescencia *Hablame de vos* de la Fundación Educativa Soleira, hemos aplicado investigaciones sobre el estado de los derechos de niños, niñas y adolescentes del municipio de La Estrella, con participación de ellas y ellos como sujetos investigadores (años 2014-2016), **hemos identificado una situación de altísimo riesgo** para la integridad y la vida de quienes frecuentan las instituciones educativas oficiales Concejo Municipal de La Estrella, José Antonio Galán y Ana Eva Escobar. La mayoría de quienes asisten a estas instituciones educativas son niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años que tienen que circular a mañana y tarde y en todas las direcciones, por vías públicas estrechas, en mal estado, de doble dirección para vehículos motorizados, frecuentadas por pesados vehículos con carga de materiales de construcción, **sin andenes para transeúntes** y sin señalización que les sirva de guía y protección en sus desplazamientos obligados. Quiere nuestra investigación mirar el estado del problema, su percepción por las comunidades afectadas, principalmente de niñas, niños y adolescentes. Y quiere, al mismo tiempo, llevar a las poblaciones afectadas a describirlas y a narrarlas verbal y fotográficamente con método combinado entre cuantitativo, cualitativo y etnográfico.

2.2 EL TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN, REALIDAD Y SÍMBOLO

En el título que escogemos para nombrar la investigación –“**ANDÉN para que los derechos ANDEN**”- hay dos intencionalidades claras. La primera es dar cuenta, durante y después de la investigación, de una realidad que ha sido detectada aún antes de la aplicación de la misma, a saber, que nuestros escolares, todos menores de 18 años, se ven obligados a caminar por entre vehículos motorizados de todos los rangos, en medio de los gases tóxicos que emiten, por vías estrechísimas y en malas condiciones y por largos trayectos, para llegar de su casa a la escuela y para el retorno a casa, sin andenes que garanticen su

comodidad y su integridad. En la preocupación o despreocupación que las administraciones públicas manifiesten frente a la protección de la integridad de los niños y las niñas de las comunidades que están llamadas a servir, se convalida o invalida el ejercicio político de las mismas. No sin sentido de la realidad, muchas voces populares manifiestan que para mirar la legitimidad de los gobiernos locales basta con mirar la calidad de las vías y los espacios públicos. Con mucha mayor razón cuando se trata del interés efectivo o del desinterés por el bienestar integral de la niñez. Pero también escogemos ese nombre para simbolizar todos los derechos. Decimos, pues, “andén” pensando en todos los derechos, el derecho a la salud y la existencia, el derecho a la educación y el desarrollo, el derecho a la participación y el derecho a la protección integral. Al fin y al cabo, **el interés prioritario de un observatorio de infancia y adolescencia** no puede ser otro que vigilar la garantía de todos los derechos para ese segmento de la población, es decir, la vigilancia activa “para que los derechos de la niñez ANDEN” .

2.3 ENFOQUE: INVESTIGACIÓN, ACCIÓN, PARTICIPATIVA – IAP

La IAP, Investigación-Acción-Participativa, es un método de estudio y acción de tipo cualitativo que busca obtener resultados fiables y útiles para mejorar situaciones colectivas, basando la investigación en la participación de los propios colectivos a investigar. En la IAP, los grupos de la población a investigar toman parte activa en los fenómenos sociales que se investigan y lo hacen en su doble condición de sujetos investigadores y de realidad investigada. Los sujetos-objetos protagonizan la investigación, controlan los diseños, las fases, la evolución, las acciones, las propuestas y todos los procedimientos investigativos e inciden sobre los resultados por la vía de la acción y el compromiso transformadores.

En tanto método cualitativo fue, en nuestro caso, de tipo etnográfico-descriptivo. Promovió los relatos de experiencias y percepciones del problema a investigar por las comunidades afectadas que fueron los mismos estudiantes que investigan. Los relatos encontraron su espacio natural en los círculos de conversación²² y se complementaron con evidencias fotográficas y con entrevistas a educadores responsables de las instituciones educativas.

²² El sentido que más nos interesa para nuestros círculos de conversación es el que Paulo Freire denomina “círculos de cultura” que son un punto medio en el proceso de la “alfabetización liberadora”. En el primer momento de esta alfabetización se da el trabajo del habla o “investigación

2.4 EL MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN

Los procedimientos precisos para crear espacios de conversación –“círculos de conversación” y para obtener elementos de análisis y de diagnóstico, fueron: a) **elección y formación de facilitadores de círculos**. Los facilitadores se escogerán entre estudiantes de los grados 10º y 11º de las instituciones educativas Ana Eva Escobar, José Antonio Galán y Concejo Municipal de La Estrella. La formación incluyó talleres con elementos como universo vocabular y temas generadores, obtención de información y lecturas de realidad y protección de las mismas, animación de los círculos, tratamiento a la información y organización metódica de la misma, procesamiento, interpretación y recomendaciones; b) **conformación de siete círculos de conversación** con estudiantes entre 13 y 17 años de las tres instituciones educativas escogidas. Cada círculo tuvo entre 8 y 25 participantes; c) **Agenda y diseño de sesiones con cada uno de los círculos**; d) **Fase de acopio de información**, organización de la información, interpretación, recomendaciones y texto final; e) **Cierre con compromisos**; los círculos cierran su proceso con una sesión de devolución de resultados finales y acuerdos para la acción transformadora en ambiente público de socialización de resultados.

2.5 PARTICIPANTES Y MUESTRA

Dentro de un universo de 1.761 estudiantes de los grados 8º a 11º, con edades entre 13 y 17 años, de las instituciones educativas oficiales “Ana Eva Escobar”, “José Antonio Galán”, “Bernardo Arango Macías” y “Concejo Municipal de La Estrella”, participaron en calidad de encuestados, 675 estudiantes (el 38.33% del universo investigado). En calidad de activos en los círculos de conversación participaron 147 estudiantes (8.34% del universo investigado) y en calidad de encuestadores,

del universo vocabular” y consiste en la investigación del “mundo del habla” de la gente de la comunidad; en un siguiente momento se trabaja sobre las “palabras generadoras” descubiertas; son palabras, términos o expresiones que cuentan la vida, el sentir y el pensar corrientes de las personas de la comunidad; en un proceso alfabetizador las palabras generadoras son entre 16 y 23. El tercer momento de la alfabetización freireana es el de la “dimensión más amplia, los temas generadores” que son las que permiten la lectura del mundo de la comunidad. Es ahí cuando se inaugura el momento cuarto, el de los “círculos de cultura” entendidos como grupos de cercanos que, mediados por la conversación, van a producir “modos propios y nuevos, solidarios y colectivos de pensar; “todos juntos aprenderán, de fase en fase, de palabra en palabra, que aquello que constituyen es otra manera de hacer cultura que los hace, a su vez, sujetos, seres históricos”.

animadores de círculos de conversación y recolectores de información fotográfica, 41 estudiantes de los grados 10º y 11º.

Los estudiantes activos en círculos de conversación, encuestadores y recolectores de información fotográfica se ubican en los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 y viven, en su mayoría, en los barrios o sectores de La Playa, La Tablaza, La Inmaculada I, La Inmaculada II, Pueblo Viejo, San Martín, Ancón, La Ferrería. Los 675 encuestados, por su parte, representan a todos los barrios y sectores que conforman el Municipio en la actualidad.

2.6 ESTRUCTURACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

• COMPONENTE 1: LA ENCUESTA

Una única encuesta con doce reactivos se dirigió a estudiantes de los grados octavo a undécimo de las cuatro instituciones educativas del municipio. La mirada de docentes y directivos docentes se captó mediante entrevistas a un rector y a dos docentes con larga trayectoria en la educación oficial en La Estrella. El formato de la encuesta aplicada fue el siguiente:

"INVESTIGACIÓN "ANDÉN PARA QUE LOS DERECHOS ANDEN" - OBSERVATORIO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA "HABLAME DE VOS" DE LA FUNDACIÓN EDUCATIVA SOLEIRA

Preguntas a estudiantes

Institución educativa _____ Fecha _____ Encuestador-a _____

1. *Cuando vas de tu casa al colegio o del colegio a la casa ¿te has sentido algunas veces en peligro con vehículos motorizados que van por las calles? Sí _____, No _____.*
2. *Si respondiste sí a la anterior, contesta la siguiente: ¿En qué momento te sientes más en riesgo en la vía pública?: Cuando vas de tu casa hacia el colegio _____, cuando vas del colegio a la casa _____, en ambos momentos _____.*
3. *¿En qué horas sientes que hay más congestión vial en las calles cercanas al colegio?*
 - a. *Cuando vas de la casa al colegio _____*
 - b. *Cuando regresas del colegio a la casa _____*
4. *Según tu criterio, ¿cuáles vehículos generan esa congestión? (puedes escoger una o varias opciones):*
 - a. *Carros particulares _____*
 - b. *Transporte escolar _____*
 - c. *Camiones y volquetas _____*

d. *Motocicletas* ____

5. *¿Has sabido de algún incidente o accidente de tránsito ocurrido cerca a tu colegio? Sí ____ , No ____*
6. *En caso de respuesta afirmativa a la anterior, responde la siguiente: ¿Quién fue la víctima de ese incidente o accidente? Niño o niña ____ , adolescente ____ , adulto ____ , adulto mayor ____ .*
7. *¿Sabes si tu institución educativa ha hecho algo para disminuir o mitigar el riesgo vial? Sí ____ , No ____ .*
8. *En caso afirmativo en la respuesta anterior, responde esta pregunta: ¿Qué tipo de acciones implementó la institución educativa? _____*
_____.
9. *¿Conoces alguna acción de la administración municipal para disminuir o mitigar el riesgo vial de niños, niñas y adolescentes? Sí ____ , No ____ .*
10. *En caso afirmativo, di cuáles*

_____.
11. *Según tu opinión, ¿qué medidas se deberían tomar para disminuir o eliminar el riesgo? _____*
_____.
12. *Si se te invitara a participar de una acción directa para denunciar y exigir soluciones, ¿asistirías? Sí ____ , No ____ ”.*

● **COMPONENTE 2: LAS EVIDENCIAS**

Aparte de los resultados de encuestas que fueron las evidencias de primer momento, se identificaron otros tipos de evidencias, a saber, a) las evidencias fotográficas, b) los registros grabados a profesionales de la educación en el sector investigado c) los círculos de conversación con distintos grupos y grados de las instituciones educativas, e) los planteamientos de los planes de desarrollo de La Estrella de 2008 a 2019 sobre espacio público y seguridad para los transeúntes.

● **COMPONENTE 3: FORMACIÓN DE INVESTIGADORES**

Se llevó a efecto en dos talleres de 3 horas cada uno, el primero el 18 de marzo y el segundo el 15 de julio de 2017. En ambos participaron los 41 estudiantes responsables de encuestas, de animación de círculos de conversación y de evidencias fotográficas En estos talleres se trabajaron los siguientes componentes: a) Tratamiento de la encuesta y tratamiento a la persona encuestada, b) la

importancia estratégica de la investigación desde el punto de vista de la política pública municipal de infancia y adolescencia; c) importancia y significado de los diversos tipos de evidencias; d) las relaciones de los equipo de trabajo; d) animación de los círculos de conversación.

- **COMPONENTE 4: LA AGENDA**

Se planteó el proceso de la investigación en siete momentos, a) formación de auxiliares de investigación, estudiantes del grado décimo en servicio social estudiantil: talleres locales de inducción con estudiantes de cada una de las instituciones, entre enero y marzo; y talleres conjuntos el 18 de marzo y el 15 de julio; b) Aplicación de la encuesta: Entre marzo 18 y julio 31; c) registro de evidencias fotográficas, marzo 15 a octubre 15, d) círculos de conversación, entre julio 15 y septiembre 15; e) Sistematización de encuestas: mes de agosto; f) Sistematización de círculos de conversación: octubre; f) Texto y edición: mes de octubre; g) Socialización con distintos actores: Mes de noviembre.

2. RESULTADOS DE LA ENCUESTA A ESTUDIANTES

1. Peligro en la calle al ir o volver de la I.E

Cuando vas de tu casa al colegio o del colegio a la casa ¿te has sentido algunas veces en peligro con vehículos motorizados que van por la calle?

- Sí: 530 = 78.51%
- No: 145 = 21.48%

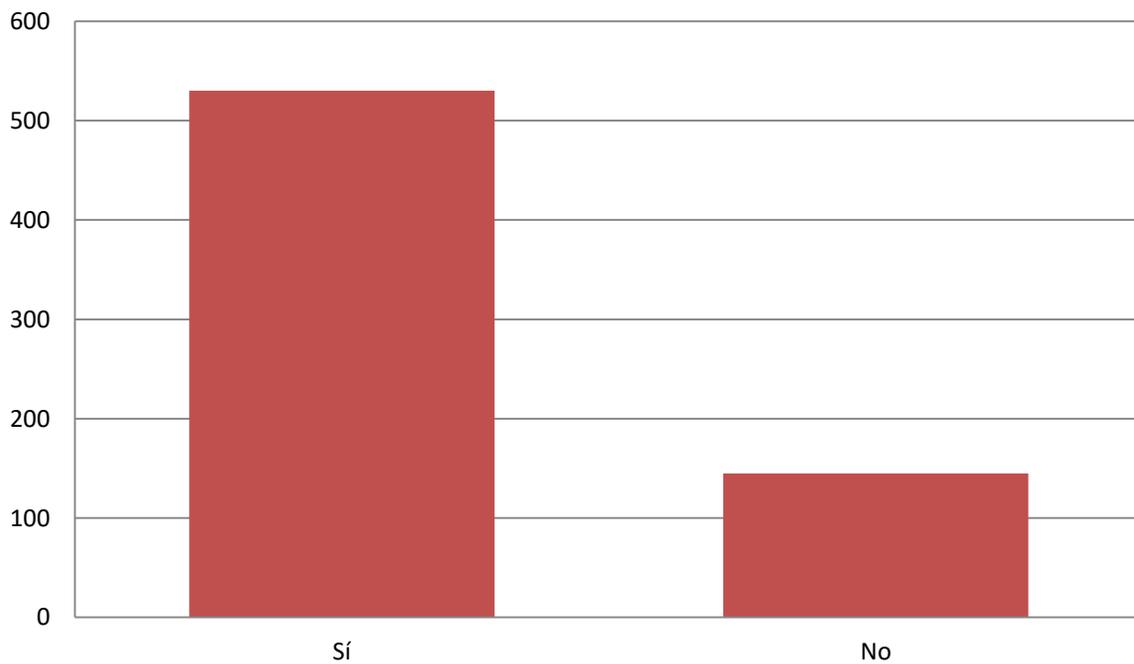


Gráfico 1: Peligro en la calle al ir o volver de la I.E

2. ¿Cuándo te sientes en más riesgo en la vía pública?

Respondieron sí: 530

- De la casa a la institución educativa: 108
- De la institución educativa a la casa: 151
- En ambas circunstancias: 271

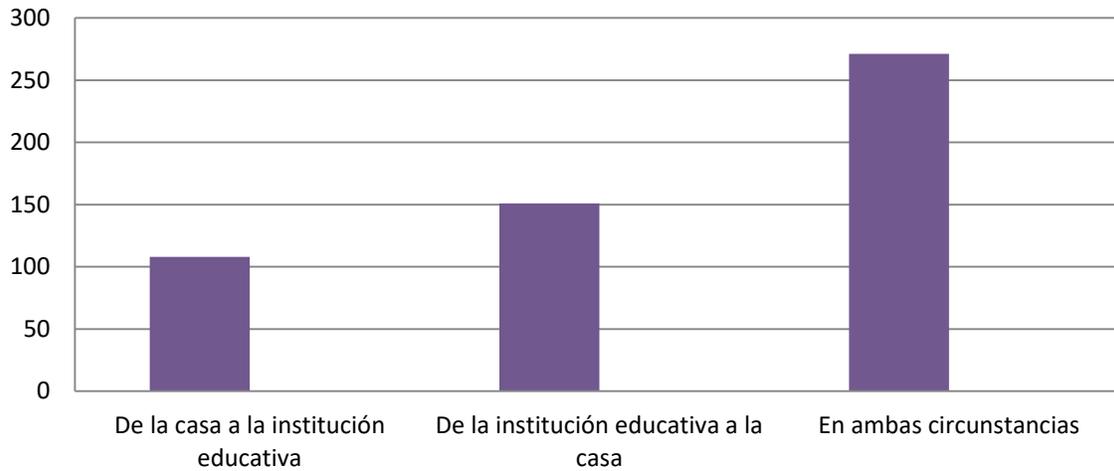


Gráfico 2: ¿Cuándo te sientes en más riesgo en la vía pública?

3. ¿En qué circunstancias sientes más riesgos?

- De la casa a la institución educativa: 282
- De regreso de la institución educativa a la casa: 393

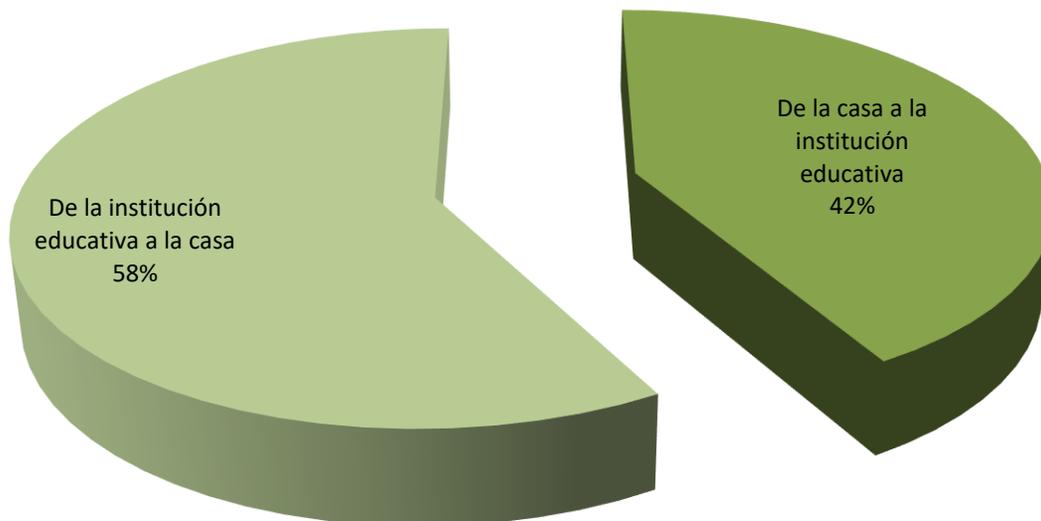


Gráfico 3: ¿En qué circunstancias sientes más riesgos?

4. ¿Cuáles vehículos generan más congestión?

(Posibles varias opciones)

- Carros particulares: 465
- Transportes escolares: 377
- Camiones y volquetas: 481
- Motocicletas: 278

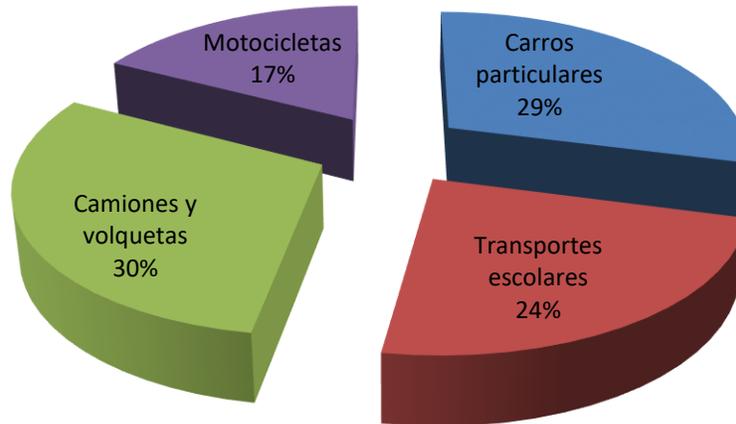
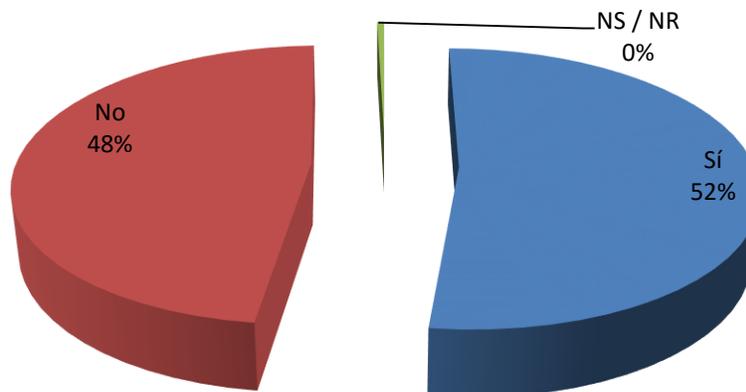


Gráfico 4: ¿Cuáles vehículos generan más congestión?

5. ¿Has sabido de algún incidente o accidente de tránsito ocurrido cerca a tu colegio?

- Sí: 351
- No: 321
- No saben, no responden: 3

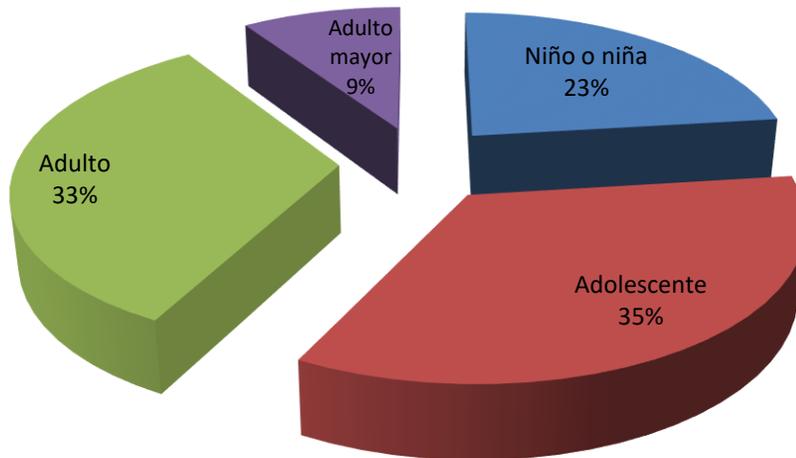


Gráfica 5: ¿Has sabido de algún incidente o accidente de tránsito ocurrido cerca a tu colegio?

6. Grupo etario de personas accidentadas

Quienes respondieron sí:

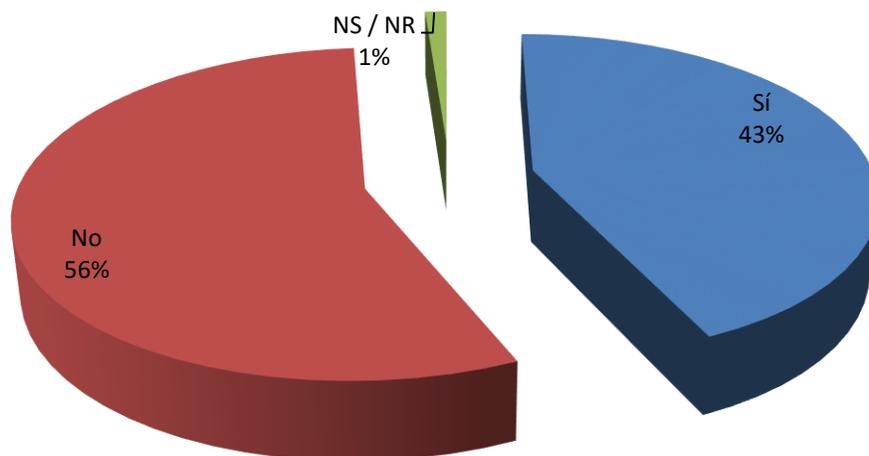
- Niña o niño: 81
- Adolescente: 121
- Adulto: 116
- Adulto mayor: 33



Gráfica 6: Grupo etario de personas accidentadas

7. ¿Sabes si tu institución educativa ha hecho algo para disminuir o mitigar el riesgo vial?

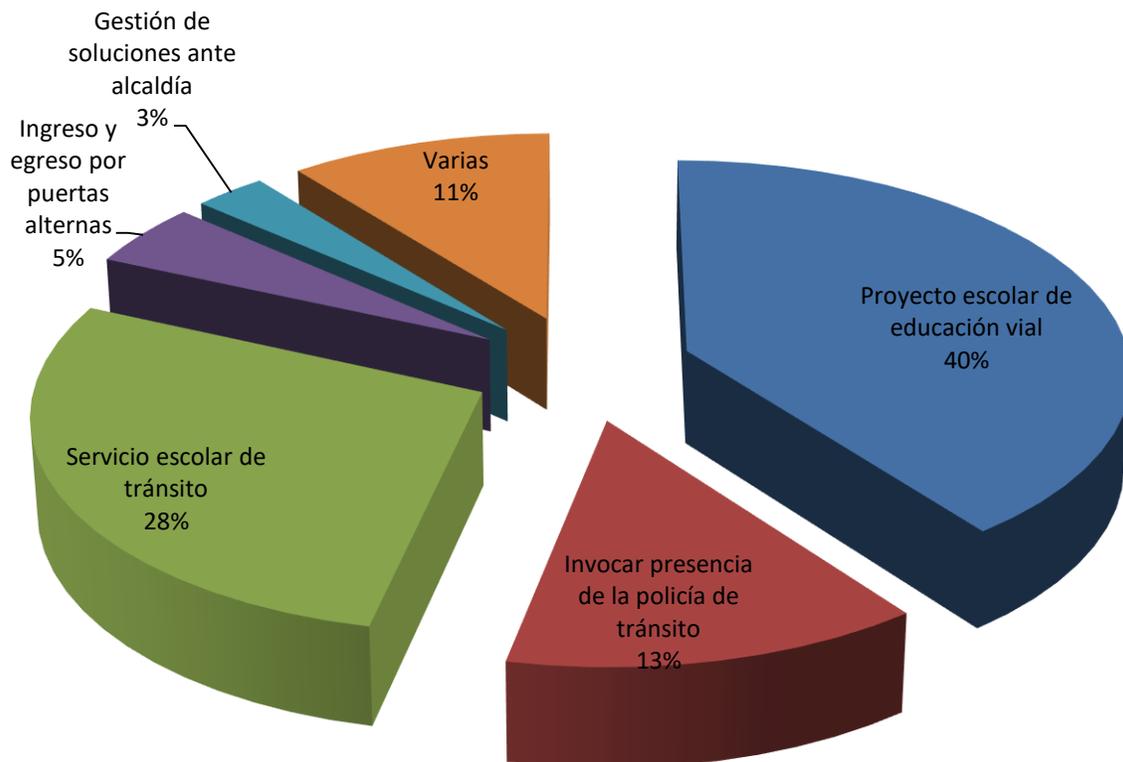
- Sí: 292
- No: 375
- No saben, no responden: 8



Gráfica 7: ¿Sabes si tu institución educativa ha hecho algo para disminuir o mitigar el riesgo vial?

8. ¿En caso afirmativo, cuáles acciones de tu I. E. identificas?

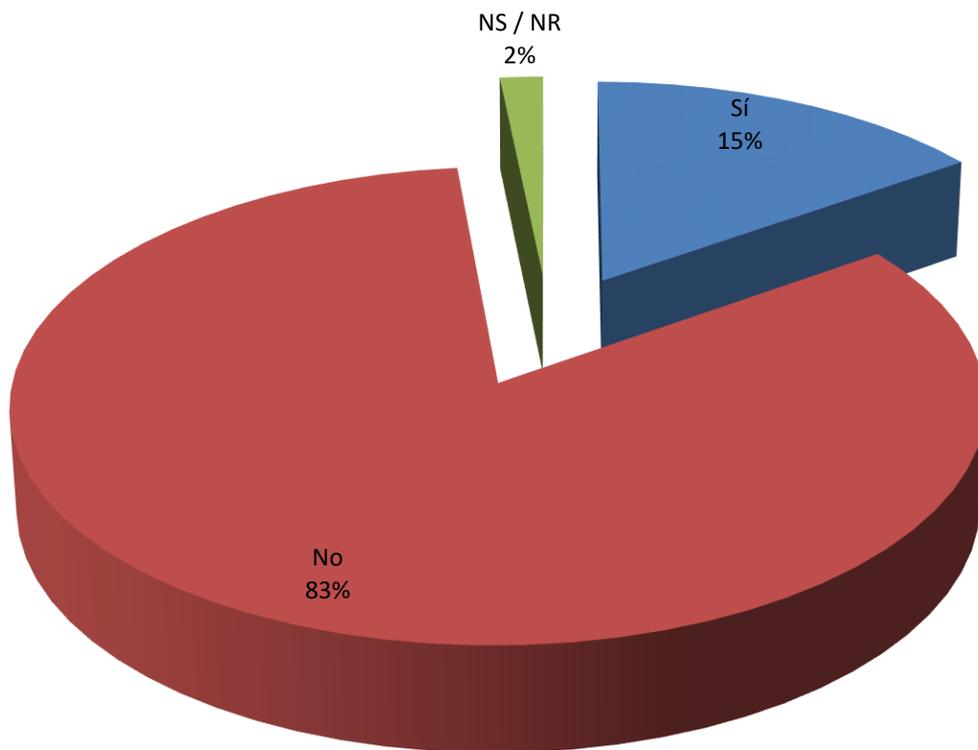
- Proyecto vial escolar: 185
- Presencia del tránsito: 37
- Varias (huelga, acompañamiento por docentes, organización de vías, patrulla vial, restricción a vehículos en horas de flujo escolar, cambio de horarios de salida de estudiantes, campañas de seguridad vial): 29
- Salida por puerta alterna: 13
- Gestión ante alcaldía para búsqueda de soluciones: 8



Gráfica 8: ¿Cuáles acciones de tu I. E. identificas?

9. ¿Conoces alguna acción de la administración municipal para disminuir o mitigar el riesgo vial de niños, niñas y adolescentes?

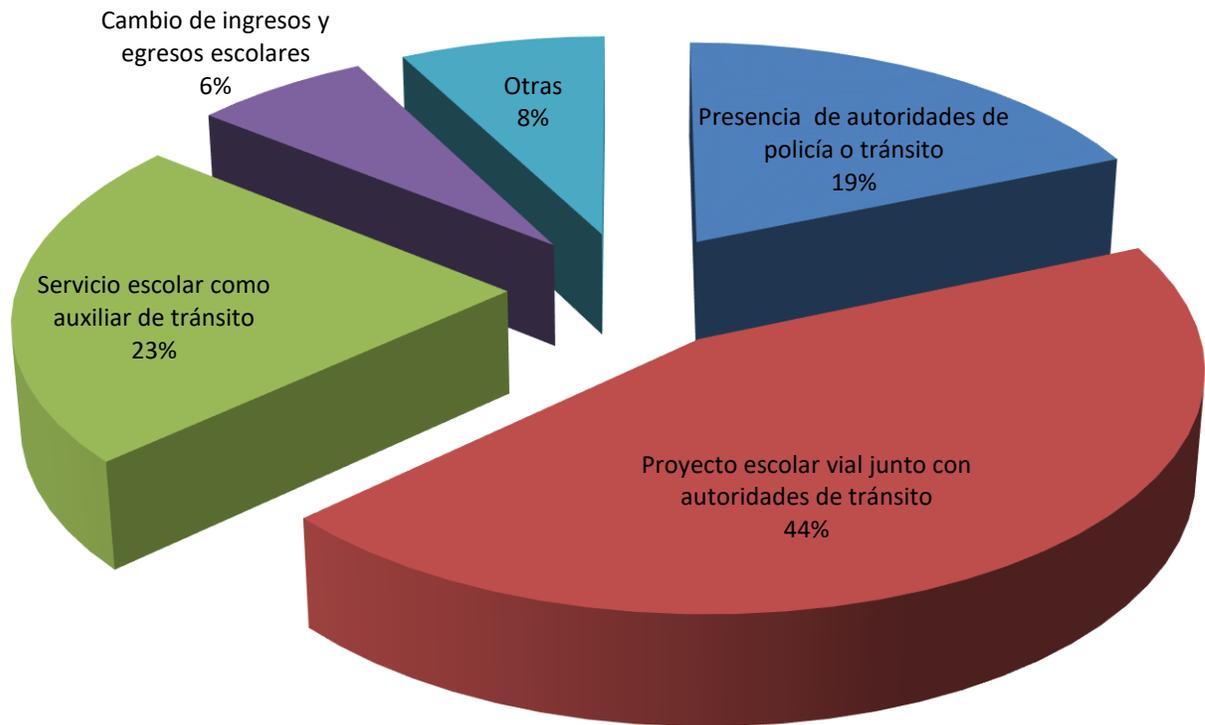
- Sí: 103
- No: 561
- No saben, no responden: 11



Gráfica 9: ¿Conoces alguna acción de la administración municipal para disminuir o mitigar el riesgo vial de niños, niñas y adolescentes?

10. Describe esas acciones:

- Presencia del tránsito o la policía: 51
- Proyecto vial escolar: 122
- Estudiantes auxiliares de tránsito: 62
- Otras (Cartas a la administración / Vigilancia, medidas y seguridad viales / Profesores protegiendo a los estudiantes en la vía / Salir temprano / Campaña educativa conductores moto / Control vehicula): 21
- Cambiar la puerta de entrada al colegio: 18



Gráfica 10: Descripción de acciones

11. Medidas que deberían ser tomadas para mitigar riesgos

- Restricción a horarios de circulación de vehículos: 187
- Incrementar presencia de agentes de tránsito: 65
- Construcción de andenes y vías, semáforos, reductores: 188
- Campañas educativas para autoprotección: 57
- Varias (multas, pares acompañantes, circular en una sola dirección):30

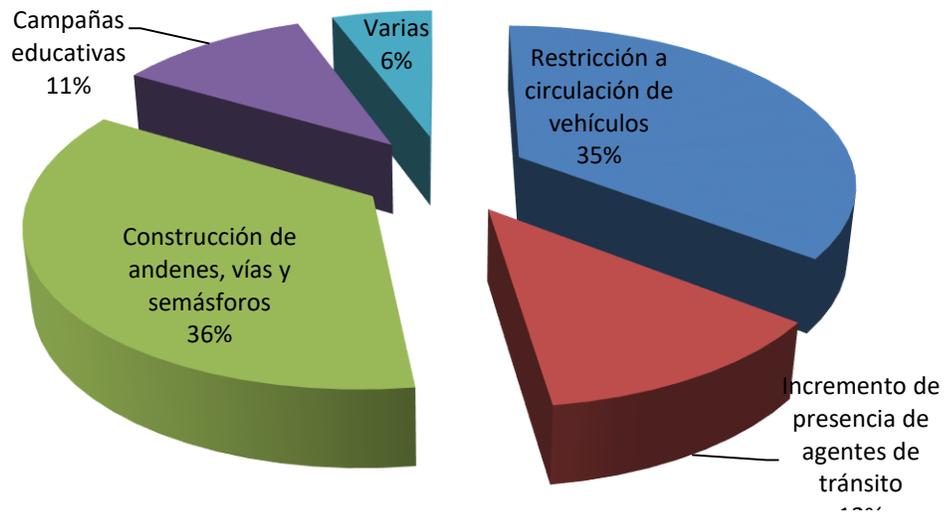


Gráfico 11: Medidas que deberían ser tomadas para mitigar riesgos

12. ¿Participarías en acciones de denuncia y exigencia de soluciones?

- Sí: 404
- No: 243
- No responden: 28

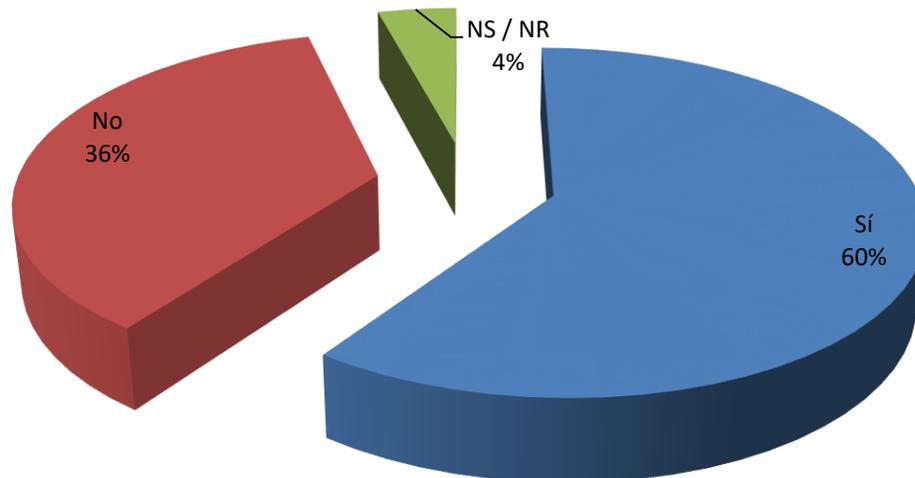


Gráfico 12: ¿Participarías en acciones de denuncia y exigencia de soluciones?

13. Acciones identificadas de la Institución Educativa

- Implementación del proyecto escolar con aprendizajes de autoprotección: 205
- Cierre de vía con interacción del tránsito: 66
- Buscar salidas alternas para evacuación del personal: 18
- No sabe, no responde: 382
- Otras: 4

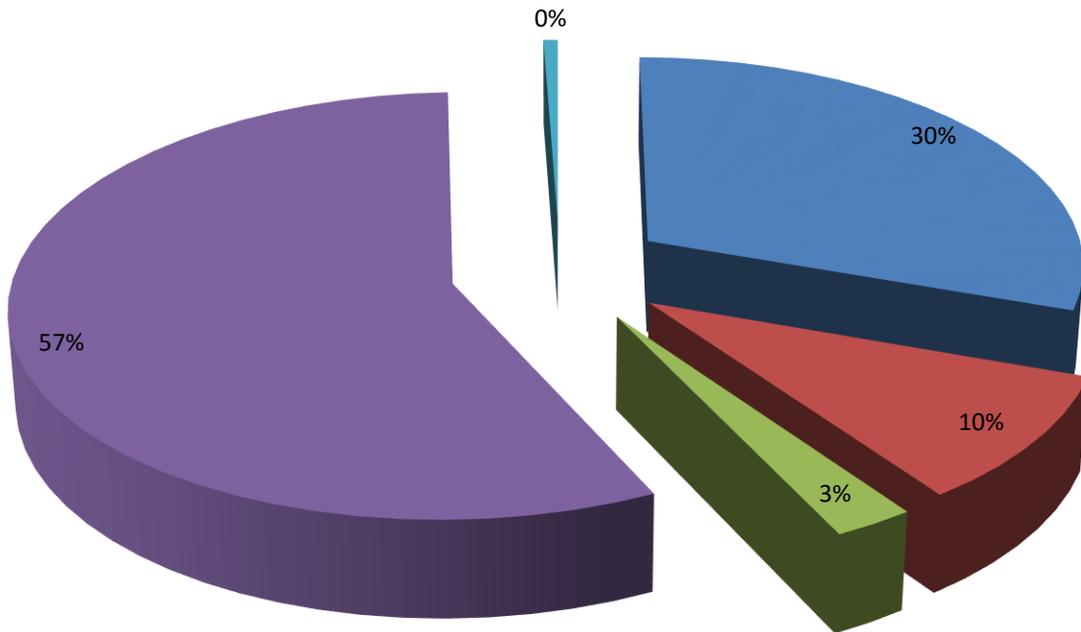
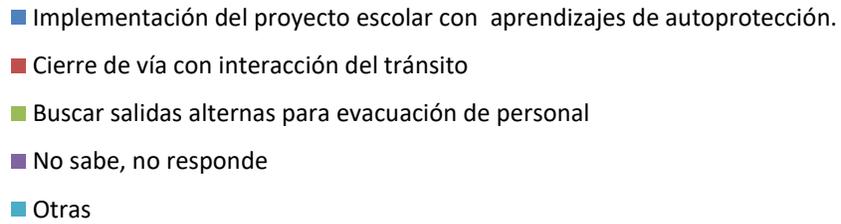


Gráfico 13: Acciones identificadas de la Institución Educativa

14. Acciones identificadas de la administración municipal

- Intervención de agentes de tránsito: 45
- Colocación de resaltos, señalización, semáforo y otras ayudas: 16
- Restricción de horarios para vehículos pesados en horarios escolares: 4
- Capacitación en inteligencia vial: 5
- No saben, no responden: 605

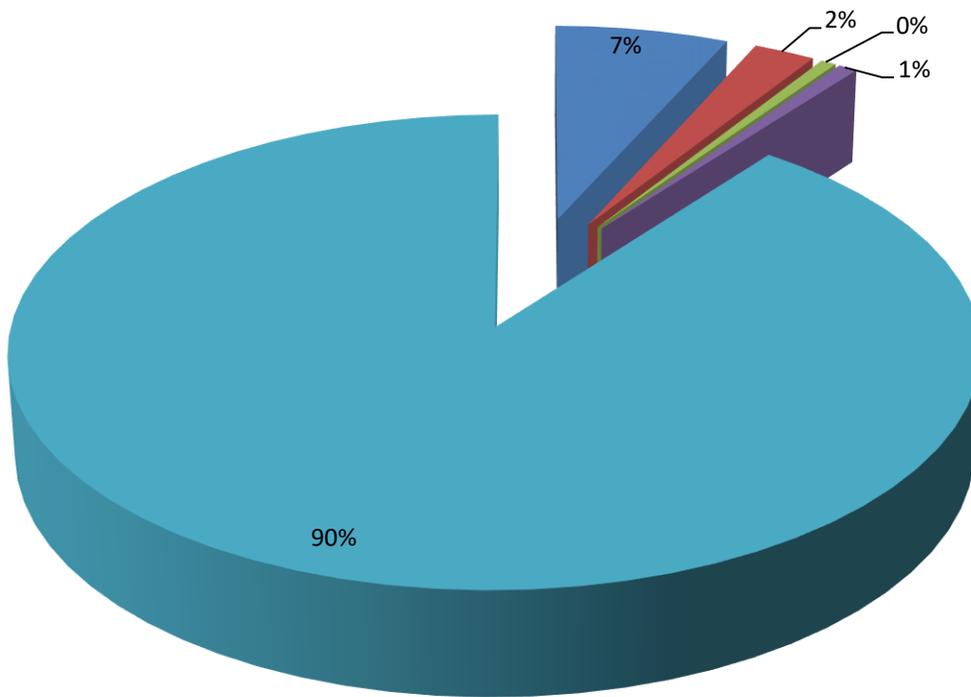
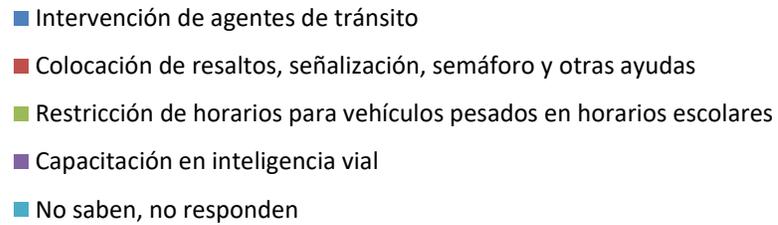


Gráfico 14: Acciones identificadas de la administración municipal

15. Acciones que deberían ser implementadas

- Reglamentar horarios de circulación de vehículos y restricciones viales: 185
- Educación vial para peatones y conductores: 34
- Incremento de agentes de tránsito: 78
- Construir reductores de velocidad, semáforos, señales de pare y límites de velocidad: 62
- Construcción de andenes y puentes peatonales: 93
- Ampliación y mejora de vías: 57
- Intensificar el proyecto escolar vial: 31
- Otras (Restricción a parqueo, acompañamiento de adultos, multas y medidas severas, vías alternas, vías en un solo sentido): 36
- No sabe, no responde: 99

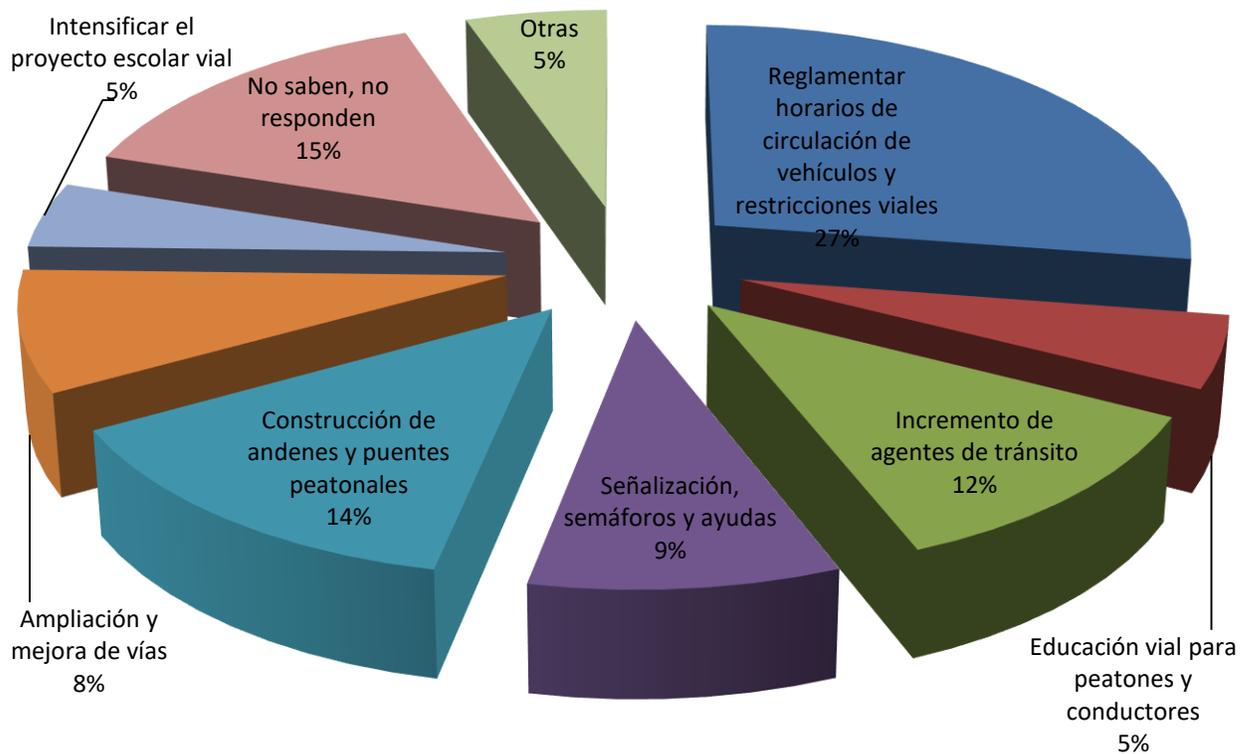


Gráfico 15: Acciones que deberían ser implementadas

4. LOS CÍRCULOS DE CONVERSACIÓN, LAS FOTOS Y LAS ENTREVISTAS EXPLICITAN LA REALIDAD EN RELATOS

4.1 RELATOS DE CIRCULOS DE CONVERSACION CON ESTUDIANTES DE 3 INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Los 147 estudiantes de entre 13 y 17 años que analizaron la realidad en siete (7) círculos de conversación trabajaron en tres instancias. En una primera, identificaron los “universos vocabulares” a partir de la pregunta “¿qué expresiones se usan en nuestras comunidades para hablar de la calidad de la vida en el espacio público?”. En una segunda instancia o momento extrajeron de esos “universos vocabulares”, 7 u 8 expresiones que mejor, según los mismos actores, dan cuenta de esa realidad y que mejor hacen conversar sobre la misma, eran los “temas generadores”. Con éstos sobre la mesa, en un tercer momento, se puso en circulación la palabra y así quedaron contruidos los relatos de lo que podríamos llamar **vivencias de la calle**. En estos relatos de muchacho sobre sus experiencias en la calle, aparecieron unas categorías y a cada categoría le fueron adscritas unas circunstancias que en el cuadro nombramos como “relato”:

1. Identificaron atropellos a la población escolar por vehículos motorizados. Y relataron cómo esos accidentes tienen una frecuencia de “día por medio” y desembocan en insultos y agresiones; y cómo ejercen mayor agresión los vehículos particulares conducidos por gente joven que no se ponen límites de velocidad ni aceptan los límites de norma; en el fenómeno incide el alto y creciente parque automotor, cosa que conlleva, de suyo, accidentes y conflictos.

2. También identificaron los jóvenes, infraestructura insuficiente para proteger la integridad de los transeúntes: ciudad sin andenes ni pasos peatonales, calles estrechas con alto flujo vehicular en doble dirección, cosa que no deja espacio para los también frecuentes peatones y, por tanto, amenaza “desde la puerta de la casa”. Los vehículos se dan la primacía, van a gran velocidad y pasan “golpeando a las personas en la calle”. Todo el mundo corre peligro en la calle y “no hay por dónde pasar” y a menudo se tiene dificultad para tener el servicio de taxis por la mala condición de las vías. Todo se agrava, según los círculos, porque

no existe “una comunidad comprometida que haga valer sus derechos y luche por un territorio donde habite la armonía”.

3. Vieron los círculos que no hay correlación entre crecimiento de población e infraestructura de espacios públicos. Indicadores de ello son, según identifican los jóvenes en su conversación, a) el excesivo incremento de la población, b) las estrechas vías no alcanzan para tanta gente, c) el desmedido impulso a la construcción de viviendas que no es necesario y d) el incremento rápido del número de vehículos que multiplican “irrespetos y accidentes”.

4. Se identificó también como una característica del problema, la ausencia de compromiso de las comunidades barriales y locales. Las personas tienen miedo de salir a la calle porque saben que pueden ser atropelladas. Las personas sienten que “ya no caben”. Los jóvenes que hacen deportes alternativos y no tienen espacios para ello son discriminados e impedidos (jóvenes skaters). Y todo se agrava porque no hay “comunidad comprometida que haga valer sus derechos y luche por un territorio donde habite la armonía”.

5. Espacio público y convivencia. Los jóvenes sintieron que la carencia de espacio público garante de sus derechos afecta directamente a la convivencia porque hay insultos, discriminación, falta de conciencia de conductores y falta de compromiso de las autoridades que “deberían de invertir más en las vías que en los edificios”.

6. Los círculos de jóvenes identificaron la congestión vial y las malas e insuficientes vías como factores modificables de amenaza a la integridad y al bienestar de las personas. Esos factores de amenaza, si hubiera voluntad, según nuestros jóvenes, podrán ser modificados, asunto que concuerda con los planes de desarrollo de las 3 últimas administraciones municipales.

7. Relación directa entre contaminación vehicular y contaminación ambiental. Los círculos de adolescentes encontraron relación directa entre una y otra e incidencia directa de ambas en el daño a la salud de las personas que habitan el territorio.

8. Aparece una vertiente crítico-política cuando los estudiantes encuentran relación directa entre carencia de espacio público y corrupción: Porque, según los jóvenes en círculos de conversación, “se pierde” el dinero que sería para las vías,

porque el dinero que se va a edificios deja de aplicarse para vías públicas y señales de tránsito.

9. También relacionaron los jóvenes la carencia de espacios públicos para la movilidad peatonal y la inseguridad subjetiva, sobre todo cuando se va de la casa a la institución educativa y cuando se hace el camino de regreso.

10. La movilidad impedida y amenazada en el territorio es señalada por los estudiantes como una derivación directa de la carencia de espacios de circulación peatonal. Asunto que se agrava, según la conversación en los círculos, porque “los motociclistas no son considerados y van a grandes velocidades, los camiones de empresas cercanas suben y bajan a cualquier hora del día sin ningún cuidado, los carros particulares en su afán crean contaminación auditiva y los ciclistas, más especialmente jóvenes, en su prisa, generan gran cantidad de accidentes”, porque “los carros pasan muy cerca de nosotros” y porque “piensan que la calle sólo es para los automóviles”.

11. El espacio público de La Estrella es identificado como un factor de seguridad desasegurada: el peligro es siempre una preocupación, la contaminación siempre es una amenaza, las personas mayores y menores están en mayor amenaza y riesgo. Ya, de hecho, han ocurrido muchos accidentes, a los buses “no les importa a quién le pueden hacer daño”, falta mucha conciencia en las personas.

12. La calle, lugar de acoso y hostigamiento sexual a las estudiantes adolescentes. Identificaron los siguientes comportamientos acosadores: empleados de empresas del sector acosan y hostigan sexualmente a través de la palabra a las niñas y adolescentes; a ellas les “es un suplicio pasar por el frente de cierta empresa puesto que las palabras soeces y sexistas que les dirigen son reiteradas y persistentes”; les dirigen comentarios vulgares que “no solamente las degrada como mujeres sino que las violenta desde el poder que socialmente ejercen el adulto sobre el adolescente y el hombre sobre la mujer”; “las jóvenes estudiantes y sus compañeros varones, de hecho, no pueden defenderse de los hostigamientos por temor a represalias”; estos acosos y hostigamientos son naturalizados en la calle; esas agresiones cabalgan sobre posturas de poder de adultos hombres contra mujeres menores; las ofensas son repetidas, permanentes e indiscriminadas

contra mujeres niñas y adolescentes; con esos insultos reiterados y coonestados por el silencio de la sociedad, se pasan por alto los derechos de la mujer y las obligaciones de la sociedad para con ellas establecidos en los Arts. 7º y 15º de la Ley 1257 de 2008.

Este hallazgo, hecho por 41 animadores y animadoras de círculos de conversación, aparte de las caracterizaciones que hace del problema, tiene el particular valor de haber movido a las chicas a participar en busca de mejores condiciones de habitabilidad de la calle, mediante la redacción y entrega de una denuncia formal.

13. Finalmente, y como una lectura de alta significación, los jóvenes encontraron que lo que debería ser solución y aporte se convierte en amenaza: el transporte es una fuente de problemática social. Conlleva, de hecho, congestión, contaminación, accidentes frecuentes, inseguridad, amenaza, en suma, “a veces los conductores no tienen cuidado y respeto por los demás, no dejan el pequeño espacio para que pasen las personas, pasan así no más, esto va generando una gran problemática en la sociedad”.

Categoría	Relato
<p>Atropello a población escolar e por vehículos</p>	<p>“Casi día de por medio hay un accidente y hay veces que se insultan hasta que llega la policía”. (Juan Pablo Vallejo).</p> <p>“Los carros particulares, en su afán, crean contaminación auditiva y los ciclistas, más especialmente jóvenes, en su prisa, generan gran cantidad de accidentes” (Daniela Rojas Foronda).</p> <p>“El incremento de automóviles cada vez es más y también son más los accidentes y conflictos que hay en nuestro municipio” (Lucas – Círculo de conversación del grupo de skate IECME).</p>

<p>Infraestructura insuficiente para garantía de a integridad de las personas en el espacio publico</p>	<p>“Cuando se vive en una ciudad que no posee aceras, o lugares donde puedan pasar los peatones, se necesita de una comunidad comprometida que hagan valer sus derechos y luchen por un territorio donde habite la armonía” (Diego Mejía).</p> <p>“No hay muchos andenes o lugares seguros por los cuales transitar, y espero sea algo que podamos solucionar en un futuro pronto” (Daniela Rojas Foronda).</p> <p>“Las calles son estrechas y hay un poco de peligro al salir de casa ya que casi no hay por donde pasar” (Dahiana Tejada).</p> <p>“No estamos en nada a favor de cómo están las vías y la falta de andenes, todos corremos peligros, los carros y motos pasan golpeando personas con los retrovisores” (Círculo 1 de conversación IECME).</p> <p>“En Pueblo Viejo hay mucho riesgo público, no tanto en el transporte sino también en las vías ya que no hay buena construcción, hay muchos huecos y no hay aceras para que los peatones se suban y se cuiden de todo peligro de los autos (...). Esto lo podemos mejorar haciendo aceras y que las personas conozcan más sobre este problema que no solo pasa en pueblo viejo” (Geraldine Zapata).</p> <p>“En las calles de Pueblo Viejo es muy común que se presenten problemas por el mal estado de las vías públicas, ya que hay muchos huecos, hundimiento de las vías provocado por el paso de vehículos muy pesados. No hay aceras, y además de lo estrecha que son las vías es en ocasiones difícil conseguir un transporte como taxis que suban: Como conclusión podríamos decir que las vías de este corregimiento definitivamente necesitan renovación o arreglo” (José salas).</p>
<p>Aumento de</p>	<p>“Las calles del municipio son demasiado angostas y la Estrella</p>

<p>población</p>	<p>es un municipio con demasiado aumento de población en muy poco tiempo y esto es un problema, ya que las calles no tienen la suficiente capacidad para albergar tantas personas” (Alex – Círculo 2 de Conversación IECME).</p> <p>“Deberían de dejar de construir tanto edificio ya que La Estrella se está llenando de mucha gente y eso implica más automóviles y más accidentes e irrespetos” (Urrego – Círculo de conversación de grupo de skate de IECME).</p>
<p>Compromiso de la comunidad</p>	<p>“Transitar diariamente en estas calles tan angostas va generando una gran intranquilidad en la comunidad ya que las personas viven con miedo de que algún tipo de accidente se pueda ocasionar por la congestión de estos automóviles” (Marcela Mejía García).</p> <p>“Y llega más gente con tanto edificio y no hay vías para nadie, ya no cabemos” (Círculo 1 de conversación IECME).</p> <p>“En las calles muchas veces vemos a gente que la discriminan por vestir algo mal y a otros por montar tabla, nos tratan de brutos los de los buses y motos porque creen que la vía es sólo para ellos. (Camilo – Círculo de conversación de grupo de skate de IECME).</p> <p>“Se necesita de una comunidad comprometida que hagan valer sus derechos y luchen por un territorio donde habite la armonía” (Diego Mejía).</p>
<p>Convivencia</p>	<p>“Casi día de por medio hay un accidente y hay veces que se insultan hasta que llega la policía”. (Juan Pablo Vallejo).</p> <p>“Todos deberíamos de tener el mismo trato que los demás y deberían de tener más conciencia los de los automóviles acerca de la seguridad vial y deberían de invertir más en las vías que en los edificios” (Santiago Álvarez - Círculo de conversación del grupo de skate de IECME).</p>

<p>La calle, lugar de acoso sexual a las mujeres adolescentes</p>	<p>“La Estrella, octubre 2 de 2017. Cordial y respetuoso saludo. Las estudiantes de la Institución Educativa José Antonio Galán, ubicada en el sector de La Tablaza, Centro de Formación de niños, niñas y jóvenes que comparte territorio con su empresa, haciendo uso de sus derechos, queremos manifestar nuestra inconformidad con relación al comportamiento de algunos de sus empleados, los cuáles nos acosan y hostigan sexualmente a través de la palabra a nosotras que somos niñas y adolescentes de dicha Institución.</p> <p>Para nosotras es un suplicio pasar por el frente de la empresa, puesto que las palabras soeces y sexistas que nos dirigen son reiteradas y persistentes. Dichos comentarios vulgares que algunos de sus trabajadores utilizan frente a nosotras no solamente nos degrada como mujeres, sino que nos violenta desde el poder que socialmente ejercen el adulto sobre el adolescente y el hombre sobre la mujer. Nosotras y nuestros compañeros varones, de hecho, no podemos defendernos de los hostigamientos por temor a represalias.</p> <p>A pesar de que históricamente estos tipos de abusos y hostigamientos se han naturalizado, el Código Penal Colombiano en su artículo 210 A tipifica como delito, algunos comportamientos que son o se acercan mucho a los que algunos de sus empleados tienen cuando niñas y adolescentes de la Institución Educativa José Antonio Galán pasamos por el frente de su empresa. Citamos: <i>“El que en beneficio suyo o de un tercero y valiéndose de su superioridad manifiesta o relaciones de autoridad o de poder, edad, sexo, posición laboral, social, familiar o económica, acose, persiga, hostigue o asedie física o verbalmente, con fines sexuales no consentidos, a otra persona, incurrirá en prisión de uno (1) a tres (3) años”.</i></p> <p>Como los hechos se presentan de forma indiscriminada a todas las niñas y adolescentes del Colegio, se hace difícil</p>
--	--

determinar quiénes o quién en particular realiza estos actos de acoso y hostigamiento; no obstante, en el artículo 7 de la ley 1257 de 2008 se estipulan los derechos de las mujeres y en el artículo 15 de la misma ley, las obligaciones de la sociedad, incluidas las empresas. Citamos:

Artículo 7º: “Derechos de las Mujeres. Además de otros derechos reconocidos en la ley o en tratados y convenios internacionales debidamente ratificados, las mujeres tienen derecho a una vida digna, a la integridad física, sexual y psicológica, a la intimidad, a no ser sometidas a tortura o a tratos crueles y degradantes, a la igualdad real y efectiva, a no ser sometidas a forma alguna de discriminación, a la libertad y autonomía, al libre desarrollo de la personalidad, a la salud, a la salud sexual y reproductiva y a la seguridad personal”.

“Artículo 15. Obligaciones de la Sociedad. En cumplimiento del principio de corresponsabilidad las organizaciones de la sociedad civil, las asociaciones, las empresas, el comercio organizado, los gremios económicos y demás personas jurídicas y naturales, tienen la responsabilidad de tomar parte activa en el logro de la eliminación de la violencia y la discriminación contra las mujeres. Para estos efectos deberán:

- 1.** Conocer, respetar y promover los derechos de las mujeres reconocidos señalados en esta ley.
- 2.** Abstenerse de realizar todo acto o conducta que implique maltrato físico, sexual, psicológico o patrimonial contra las mujeres.
- 3.** Abstenerse de realizar todo acto o conducta que implique discriminación contra las mujeres.
- 4.** Denunciar las violaciones de los derechos de las mujeres y la violencia y discriminación en su contra.
- 5.** Participar activamente en la formulación, gestión, cumplimiento, evaluación y control de las políticas públicas relacionadas con los derechos de las mujeres y la eliminación de la violencia y la discriminación en su contra.
- 6.** Colaborar con las autoridades en la aplicación de las disposiciones de la presente ley y en la ejecución de las políticas que promuevan los derechos de las mujeres y la eliminación de la violencia y la discriminación en su contra.
- 7.** Realizar todas las acciones que sean necesarias para asegurar el ejercicio de los derechos de las mujeres y eliminar la violencia y discriminación en su

	<p><i>contra”.</i></p> <p>Esperamos que esta queja sea tomada con la seriedad y la importancia que merece y que sus acciones sean el comienzo de una relación respetuosa y armónica entre sus empleados y el territorio que habitan de cara al respeto por las mujeres y sus derechos.</p> <p>En apoyo al contenido de esta carta firmamos (Grupo de mujeres adolescentes menores de 18 años, estudiantes de la I. E. José Antonio Galán de La Tablaza).</p>
<p>Congestión vial</p>	<p>“La solución de este problema es hacer nuevas vías las cuales nos ayudarán a mermar la congestión y evitar accidentes” (...). “Al ser las calles tan angostas y con demasiados vehículos, se genera congestión” (Alexánder Flórez).</p> <p>(En Pueblo Viejo) “En las mañanas y tardes hay mucha congestión, ya que en la mañana ingresan los estudiantes de los colegios privados y al salir también crean congestión vial, las calles son muy pequeñas, a veces van en contravía causando más congestión, los huecos también hacen congestión vial” (John Andrey Maya).</p> <p>“En las calles de Pueblo Viejo hay mucha congestión, a veces es demasiado peligroso salir a las calles ya que el transporte del Soleira (y del Cantabria) hace que no haya por donde caminar, no ha habido accidentes por el momento, pero si eso sigue así pues de pronto pase, pero eso lo podemos arreglar, no sé, que haya otra vía por donde pasar; y no tanto el tranposte del Soleira (y del Cantabria), sino también el de Pueblo Viejo, que todos los días nos han estado afectando” (Amparo).</p>
<p>Contaminación</p>	<p>“En las calles de Pueblo Viejo se respira una contaminación que los automóviles en estas calles van transmitiéndonos diariamente donde en diferentes ocasiones la salud se puede ver afectada por ésta” (Marcela Mejía García).</p>

<p>Corrupción</p>	<p>“Yo pienso que las calles de la Estrella muchas ya tienen huecos y el dinero que se supone que es para las vías se pierde” (José – Círculo 2 de conversación IECME).</p> <p>“La plata que están gastando en edificios la deberían de gastar en las vías públicas y señales de tránsito” (Doof – Círculo 2 de Conversación IECME).</p> <p>“La plata y los recursos que se están gastando en tantos edificios los deberían de invertir en las carreteras y señales de tránsito” (José Jaramillo – Círculo de conversación del grupo de skate IECME).</p>
<p>Inseguridad</p>	<p>“Nos sentimos inseguros en las vías que nos guían a nuestra institución y en muchas partes de nuestro municipio sentimos que los carros nos pitan constantemente en la bajada de la institución” (Círculo 1 de conversación IECME).</p>
<p>Movilidad</p>	<p>“La movilidad en el territorio en el cual habito es algo difícil, más especialmente en las salidas de las instituciones, los motociclistas no son considerados y van a grandes velocidades, los camiones de empresas cercanas suben y bajan a cualquier hora del día sin ningún cuidado, los carros particulares en su afán crean contaminación auditiva y los ciclistas, más especialmente jóvenes, en su prisa generan gran cantidad de accidentes” (Daniela Rojas Foronda).</p>
<p>Peatones</p>	<p>“Qué bueno sería que hubiera más semáforos en algunos sectores ya que al pasar la calle los carros pasan muy cerca de nosotros (los peatones)” (Círculo 1 de conversación IECME).</p> <p>“Todos deberíamos de tener el mismo trato en la vía pública, porque piensan que la calle sólo es para los automóviles y debería de haber más respeto” (Botero – Círculo de conversación de grupo de skate IECME).</p>

<p>Peligro seguridad</p>	<p>- (El alto tráfico) “crea un peligro muy preocupante para la comunidad debido a que la movilidad es difícil, no hay muchos andenes o lugares seguros por los cuales transitar, y espero sea algo que podamos solucionar en un futuro pronto” (Daniela Rojas Foronda).</p> <p>“Y no solamente ésta (la contaminación) es una problemática, ya que está el peligro de las personas mayores y menores al transitar diariamente en estas calles tan angostas” (Marcela Mejía García).</p> <p>“Muchas de las calles de La Estrella son muy angostas y por estas transitan muchas personas y vehículos al mismo tiempo, teniendo en cuenta esto, nos damos cuenta de que las señales en el municipio son bastante escasas lo que hace bastante peligroso la circulación por estas” (Círculo 2 de conversación IECME).</p> <p>“Puede ser peligroso la falta de señales de tránsito y lastimosamente por esto han ocurrido accidentes y por ello hay que encontrar una solución para que dejen de ocurrir” (Toro – Círculo 2 de Conversación IECME).</p> <p>“La seguridad en la vía pública es muy mala ya que la mayoría de las calles son pequeñas y malas, con huecos, y muchas veces los buses pasan a mucha velocidad y no les importa a quien le pueden hacer daño” (Alex – Círculo de conversación de grupo de skate IECME).</p> <p>“La seguridad en nuestro municipio debería de aumentar poniendo más señales de tránsito y concientizando a las personas” (Esnéider – Círculo de conversación de grupo de skate de IECME).</p>
<p>Señalización</p>	<p>“En el corregimiento de La Tablaza hace falta la señalización, porque casi día de por medio hay un accidente y hay veces que se insultan hasta que llega la policía”. (Juan Pablo Vallejo).</p>

Territorio	"Se necesita de una comunidad comprometida que hagan valer sus derechos y luchen por un territorio donde habite la armonía" (Diego Mejía).
Transporte como problemática social	<p>"El transporte en nuestro municipio de la Estrella es de mucha inseguridad al ser las calles tan angostas y con demasiados vehículos lo cual genera congestión, y más de una ocasión genera accidentes". (Alexánder Flórez).</p> <p>"En las vías hay mucha congestión vial, las calles son estrechas y hay un poco de peligro al salir de casa ya que casi no hay por donde pasar, la movilidad es muy congestionada, a veces los conductores no tienen cuidado y respeto por los demás, no dejan el pequeño espacio para que pasen las personas, pasan así no más, esto va generando una gran problemática en la sociedad" (Dahiana Tejada).</p>

4.2 ENTREVISTAS A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS "ANA EVA ESCOBAR", "CONCEJO MUNICIPAL DE LA ESTRELLA" Y "JOSÉ ANTONIO GALÁN"

Aunque en esta investigación son los niños, niñas y adolescentes los investigadores naturales con el método IAP, las voces de adultos educadores enriquecen las lecturas diagnósticas con sus lecturas de realidad. En sus categorizaciones y relatos aparecen los siguientes aportes:

1. Atropellos a la población de estudiantes en las vías cercanas a las instituciones. En 9 meses de este año van 5 atropellos a personas de la Institución Educativa José Antonio Galán, algunos con gravedad y actuados por motos, colectivos, chiveros, carros particulares y bicicletas. Esos atropellos son cosa frecuente en los últimos años y tienen que ver con la ausencia de andenes peatonales. Los planes de educación vial de las instituciones educativas son insuficientes porque no inciden en los conductores ni en las normas de tránsito en sí mismas.

2. Comportamiento de conductores. La mayoría de los casos son irresponsables y se escapan sin afrontar el accidente provocado y sin responder por sus víctimas. Cuando, hace algún tiempo, las autoridades de tránsito se presentaban, los conductores “nos respetaban y respetaban a los niños; pero se fueron acostumbrando”. Sólo identifican un caso de una señora conductora de vehículo particular que se apersonó de la niña atropellada en las cercanías de la Institución Educativa Concejo Municipal de La Estrella.

3. Los compromisos de las instituciones educativas. Van, según los docentes y los directivos docentes, desde hacer de guías y protectores de niñas y niños en la calle, hasta negociar con el Tránsito y montar proyectos de educación y autoprotección vial. Hay cosas que les piden las autoridades como cambiar los horarios institucionales, asunto que no está en sus manos. Las directivas han pedido presencia de la autoridad regulando la movilidad vehicular, han presionado por medio de otras secretarías, han elevado quejas y denuncias formales; han cambiado puertas de ingreso y egreso de estudiantes; han abierto puertas de emergencia; se han pedido a la Secretaría de Movilidad, capacitaciones a estudiantes como guías de tránsito del colectivo de estudiantes.

4. Compromiso de la Secretaría de Movilidad y Tránsito. Las directivas docentes encuentran su compromiso apenas ocasional, siempre por pedido e insistencia de las instituciones educativas y nunca de una manera sistemática, como si careciesen de políticas públicas de protección de la población estudiantil: la señalización que hacen de las vías no llega a las que afectan a las instituciones educativas, no les dan cierre a proyectos viales que inician, no abordan el problema de la estrechez de vías con doble circulación de vehículos y circulación masiva de estudiantes, no toman medidas para las horas pico, no asignan personal para las horas de salidas masivas, piden que sean las instituciones las que hagan control vial con estudiantes, asunto inconveniente por la seguridad de los menores y por no ser autoridad de control vial; se les pide restricción de paso de vehículos pesados en las horas más complejas y no la asumen. En suma, perciben que las autoridades no ejercen control vial protector de la vida y la integridad de niñas, niños y adolescentes.

5. Horas de mayor riesgo y amenaza. Concuerdan en que las horas críticas son las de entrada y salida de estudiantes, por la mañana entre 6.30 y 7 y luego entre 12.30 y 1 de la tarde. En esas horas, cuando fluyen miles de estudiantes, habría que convertir la vía “temporalmente en peatonal porque no hay andenes suficientes para albergar toda esa gente”. También los carros de la empresa de aseo deberían tener horarios diferentes de las horas de ingreso y egreso de estudiantes.

6. Infraestructura vial protectora de la integridad de los estudiantes. En general perciben que no la hay, o la hay de forma muy básica e insuficiente: Calles estrechas para un solo carro y, sin embargo, de circulación en doble sentido. Con dos vehículos “los estudiantes que vienen no tienen dónde subirse”.

7. Razones de la ausencia de la administración municipal. Los docentes y directivos docentes señalan las que entienden como posibles razones de la ausencia sistemática de compromiso con la protección de la vida y la integridad de los estudiantes peatones: Que hay pocos guardias de tránsito y los pocos no tienen tiempo para hacer tarea de protección, que es falta de compromiso de los últimos alcaldes, que la intervención de vías y espacio público se utiliza sólo con fines politiqueros y de campañas pero no como política pública, que hay una actitud sistemática de engaño discursivo y promesero con la gente. Que no hay voluntad política y, por eso, a los reclamos de la población o de las instituciones educativas siempre responden con promesas que resultan falsas.

Categoría de análisis	Relato
Accidentes contra población escolar	<p>“El último accidente sucedió hace 8 días; mañana se cumplen 8 días de un atropellamiento con moto a un niño de quinto uno. Este año van cinco accidentes en la zona de influencia de acá del José Antonio Galán” (Rector Manuel Trujillo)²³.</p> <p>“Iniciamos en todos los colegios con un “plan vial” que está coordinando el municipio desde la secretaría de movilidad.</p>

²³ Rector de la Institución Educativa José Antonio Galán en el sector La Tablaza.

	<p>Pero el caso de nosotros es crítico. El primer accidente fue un colectivo llamado chivero que atropelló a un muchacho de noveno y le pisó un pie. El segundo fue una bicicleta que atropelló a una niña aquí al frente. El tercero fue un colectivo que tiró una niña al suelo. El cuarto fue una bicicleta que me atropelló a mí bajando la calle y me golpeó demasiado. Y el quinto accidente sucedió la semana pasada a las 5.45 cuando los niños de la tarde salieron del colegio, bajaban por la avenida principal y se encuentran una moto que atropelló muy violentamente a un estudiante” (Rector Manuel Trujillo).</p> <p>“En el transcurso de los años ha habido varios estudiantes accidentados en la vía pública²⁴ porque los andenes de estas vías son muy pequeños” (Docente Jorge William Serna)²⁵.</p> <p>“En estos días hubo un accidente de una niña, allí a la bajada, un carro cogió a una niña y creo que hubo que operarla, le dañó un pie. No hicimos ningún comunicado al respecto. Los familiares vinieron y María Eugenia²⁶ les dijo que demandaran. La persona que atropelló a la niña no se escapó: dicen que fue una señora y que llevó a la niña al hospital” (Docente Eurídice Salas Córdoba).</p>
<p>Comportamiento de conductores</p>	<p>“El motociclista (que atropelló a un niño de quinto grado), por consiguiente, se voló. En ninguno de los casos han respondido por nada” (Rector Manuel Trujillo).</p> <p>“Al principio, como estaba el Tránsito, los conductores nos respetaban y respetaban a los niños; pero se fueron acostumbrando; hay muchos conductores de automóviles que nos colaboran y nos saludan, y los niños, todos contentos” (Docente Eurídice Salas Córdoba).</p>

²⁴ Que conduce a la Institución Educativa Ana Eva Escobar en Pueblo Viejo.

²⁵ Docente por 15 años continuos en la Institución Educativa Ana Eva Escobar en el sector Pueblo Viejo.

²⁶ Coordinadora General de la Institución Educativa

	<p>“La persona que atropelló a la niña no se escapó: dicen que fue una señora y que llevó a la niña al hospital” (Docente Eurídice Salas Córdoba).</p>
<p>Compromiso de la Institución Educativa con la seguridad de los estudiantes en las vías públicas</p>	<p>“¿Qué nos piden (las autoridades de Tránsito)? Que espaciemos la salida. Nosotros no podemos. Los horarios no nos dejan. Lo que hemos pedido es presencia de la autoridad regulando la movilidad vehicular. No es posible. Sé que la secretaria de gobierno lo ha pedido, la secretaria de educación lo ha pedido. Pero la secretaria de movilidad no ha cumplido. La última carta se le pasó al alcalde directamente; una queja formal al señor alcalde porque no podemos seguir esperando que maten niños, o adolescentes, o adultos, simplemente porque no hay control vial” (Rector Manuel Trujillo).</p> <p>“Nosotros acá tuvimos que cerrar la puerta principal para evitar accidentes porque pasan muchos carros y a la entrada²⁷ era un problema con esos carros. Entonces tuvimos que abrir una puerta de emergencia y por ahí están entrando los estudiantes” (Docente Jorge William Serna).</p> <p>“Aparte de la puerta auxiliar, no hemos hecho más nada (en I. E. Ana Eva Escobar)” (Docente Jorge William Serna).</p> <p>“Aquí se distribuyen los proyectos por áreas, entonces al área de matemáticas le tocó el Proyecto vial; hasta el año pasado no se hacía sino cualquier sensibilización a los estudiantes, lo de señales y todo. El año pasado le hice una solicitud al tránsito para que nos capacitara a los niños con la idea de conformar la patrulla vial escolar con niños de alfabetización, niños de decimo y once. Sólo estamos al frente dos profesoras” (Coordinadora Eurídice Salas Córdoba)²⁸.</p> <p>“En el colegio siempre ha habido el proyecto de seguridad vial. El proyecto se plantea, más que todo, para sensibilizar a los</p>

²⁷ De los estudiantes

²⁸ Docente y coordinadora del servicio social estudiantil en la Institución Educativa Concejo Municipal de La Estrella.

	<p>niños sobre el autocuidado. Charlas y más nada. Ahora estamos organizando una campaña con ellos” (Docente Eurídice Salas Córdoba).</p> <p>“Al principio nos íbamos hasta abajo a tratar de ayudar a los niños a cruzar la calle; la instrucción que nos dio el Tránsito fue que subiéramos siempre por la izquierda, porque es como más cómodo el espacio; entonces vienen ellos (los estudiantes) por ahí, en filita, por la izquierda, hasta coger el andén; porque ellos antes no usaban el andén; el andén estaba mucho rato ahí pero ellos no lo usaban; el andén era vacío y ellos por la mitad de la calle, correteando y de un lado para otro; ahora ya muchos, casi todos, están cogiendo el andén; ellos se suben como en filita y les decimos que máximo tres personas; y vienen hasta la puerta del colegio” (Docente Euridice Salas Córdoba).</p>
<p>Compromiso de la Secretaría de Movilidad y Tránsito</p>	<p>“Hasta ahora el compromiso de la administración ha sido sólo la señalización y la promesa de que van a terminar el proyecto. Pero cuando terminan no lo entregan, no le dan cierre” (Rector Manuel Trujillo).</p> <p>“Dentro del plan vial tenían que señalizar el sentido de las vías; ya lo hicieron; tenían que señalizar celdas de parqueo; ya lo hicieron; pero quedaron de poner señales verticales; no las tienen; quedaron de poner cierres temporales en las horas pico; no los ponen; y quedaron de traer autoridad competente a regular y no la traen. Quedaron en venir a ayudarme con un grupo de patrulleros; inclusive a los chicos que están en el Observatorio²⁹ yo les había pedido y ellos (los estudiantes) estaban dispuestos a colaborar, pero nadie viene. Entonces eso no lo podemos hacer solos. Porque yo no le puedo poner una paleta de pare y siga a un muchacho si no tiene respaldo de autoridad mayor porque, si no respetan a los conductores, ¿van a respetar a los muchachos?” (Rector Manuel Trujillo).</p>

²⁹ Se refiere al Observatorio de niñez, infancia y adolescencia Hablame de Vos de la Fundación Educativa Soleira.

	<p>“Hemos pedido intervenciones (del Tránsito); algo se ha hecho. La primera: en las horas pico, entre 6.30 y 7 de la mañana, no puede haber tránsito de vehículos en la zona. No se ha cumplido. No lo cumplen. Siguen circulando motos, bicicletas, colectivos, taxis, carros pequeños. Lo único que se cumplió es que se pactó, porque yo estuve en esa reunión, que las industrias de la zona, Corrumed y Fibratore, entre las 6.30 y las 8 de la mañana no pueden circular camiones grandes por la zona; son los únicos que cumplen. Los otros no cumplen. También se pidió presencia de autoridades en la zona en ese movimiento” (Rector Manuel Trujillo).</p> <p>“La secretaría de movilidad no ha cumplido. La última carta se le pasó al alcalde directamente; una queja formal al señor alcalde porque no podemos seguir esperando que maten niños, o adolescentes, o adultos, simplemente porque no hay control vial” (Rector Manuel Trujillo).</p> <p>“Es muy difícil³⁰; aquí los que toman cartas en el asunto son los de la policía, con motos, o carros o cualquier vaina; el tránsito sube de vez en cuando a recoger motos a la estación de policía” (Docente Jorge William Serna).</p> <p>“El Tránsito vino y nos dio las capacitaciones, aquí nos prestaron unos chalecos verdes, en las mañanas nos poníamos unos chalecos verdes que dicen “amigos del ambiente” y salimos” (Docente Eurídice Salas Córdoba).</p>
<p>Educadores como protectores de tránsito</p>	<p>“¿Poner educadores a acompañar a los estudiantes en horas de ingreso y egreso? Es muy difícil. Siempre he dicho que tienen que tener la autoridad representativa de la movilidad, o sea, agentes o guardias de tránsito. O policías. Pero un civil no puede regular el tránsito. Los civiles no estamos autorizados para regular la movilidad” (Rector Manuel Trujillo).</p> <p>“Este año el proyecto no va mucho pues como en abril no pudimos salir más porque se les había acabado la póliza a los</p>

³⁰Se refiere a la presencia de las autoridades de tránsito en el sector.

	<p>estudiantes; sólo salíamos aquí a la puerta, no pudimos bajar por ellos. La misma Rectora ha salido conmigo a acompañar a los estudiantes en la subida al Colegio. Nos paramos y los acompañamos. Ya que renovaron otra vez la póliza, seguimos con los muchachos del servicio social” (Docente Eurídice Salas Córdoba).</p>
<p>Horas de mayor riesgo y complejidad</p>	<p>“La hora crítica es 12.30 a 1 de la tarde; a esa hora están fluyendo en toda la institución, de la mañana son 900 estudiantes, de la tarde son 300, de la primaria del Atanasio son 240; la vía se tendría que convertir temporalmente en peatonal porque no hay andenes suficientes para albergar toda esa gente” (Rector Manuel Trujillo).</p> <p>“Las horas más difíciles (en Pueblo Viejo): “En la mañana cuando van a entrar. La gente está cogiendo bus para el trabajo y los carros salen bastante. Y al medio día pasa la misma situación, o sea, que en horas pico la situación es grave” (Docente Jorge William Serna).</p> <p>“En la mañana a, veces, es complicado. Se le ha pedido al Tránsito que nos coloque una restricción siquiera de 6.30 a 7 de la mañana o hasta las 6.45; sólo 15 minutos; no hemos logrado eso ni lo³¹ de los vehículos pesados; el carro de la basura es otro carro que sube a la hora en que los niños están subiendo y es complicadísimo” (Docente Eurídice Salas Córdoba).</p>
<p>Infraestructura vial protectora de la integridad de los peatones estudiantes</p>	<p>“La vía se tendría que convertir temporalmente en peatonal porque no hay andenes suficientes para albergar toda esa gente” (Rector Manuel Trujillo).</p> <p>“De “La Abundancia”³² para allá prácticamente la calle no tiene andén y las calles son muy estrechitas, no cabe sino un solo carro. Y es una problemática para todos los estudiantes que</p>

³¹ La restricción

³² Un negocio local en Pueblo Viejo.

	<p>vienen porque no tienen dónde subirse. Cuando se encuentran dos carros, entonces uno tiene que esperar hasta que el otro se devuelva para poder pasar. Y los niños también tienen que esperar” (Docente Jorge William Serna).</p> <p>“Sería bueno ponerle un andencito por allá, desde “La Abundancia” casi hasta el (Colegio) Soleira” (Docente Jorge William Serna).</p> <p>“Ya, como hicieron el otro andén, ya nosotros nos paramos abajo y allí ponemos la paleta de pare y siga para que ellos crucen y cojan el andén” (Docente Eurídice Salas Córdoba).</p> <p>“El tramo de andén que acaban de construir se ha hecho por la gestión del Colegio” (Docente Eurídice Salas Córdoba).</p>
<p>Interacción con el Tránsito</p>	<p>“Hemos manifestado reiteradamente (los accidentes contra personal escolar) al secretario de movilidad del municipio, al secretario de gobierno, al secretario de educación, pero finalmente la competencia la tiene el secretario de movilidad” (Rector Manuel Trujillo).</p> <p>“Inicialmente les hacíamos senderos con cintas y con conos y dejábamos la vía en un solo sentido; era cuando teníamos el acompañamiento del Tránsito desde el año pasado; este año vino como a principio de año, una vez si acaso; y ya no nos volvieron a acompañar; con ellos (los del Tránsito) era muy rico porque ellos dejaban la vía en un solo sentido; entonces parábamos acá y los carros quedaban sólo bajando; tenemos unos radios que nos dio la rectora” (Docente Eurídice Salas Córdoba).</p> <p>“Del colegio les hemos mandado cartas³³, todas las habidas y por haber, pidiendo que nos hagan la señalización de <i>zona escolar</i>; porque la vía no las tiene. Marcaron por todas partes, pero por aquí no³⁴. Y les pedimos que nos pusieran señales</p>

³³ Cartas a las autoridades municipales

³⁴ Por las vías aledañas a la Institución Educativa.

	<p>verticales restringiendo la subida de vehículos pesados como son esas volquetas que vienen a esas construcciones” (Docente Eurídice Salas Córdoba).</p>
<p>Razones de la ausencia del Tránsito</p>	<p>“En todos los colegios estamos igual porque la queja es siempre la misma: No nos están prestando atención. Yo no sé..., en La Estrella hay pocos guardias, no sé qué es lo que pasa, pero algo tienen que hacer” (Rector Manuel Trujillo).</p> <p>“Como no le han echado acera ni nada, entonces se mantiene muy empantanado; y el estado de las vías, malísimo. Siempre ha sido el caballito de batalla de todos los alcaldes. Vienen y le prometen a Pueblo Viejo que van a arreglar la carretera. Apenas se montan le dan unos brochacitos y dejan eso para la otra campaña política. O sea que las vías de esta población han sido caballito de batalla política para como 4 o 5 alcaldes que yo llevo en el tiempo que yo llevo acá... sí, mire que no la han acabado de arreglar. Quedaron en abrir una carretera por La Casajera. Con esa carretera llega uno en 5 minutos a La Estrella. Si caminando se demora uno 15 minutos, dígame en carro; llega uno directo al parque. Pero no la han abierto tampoco. No se sabe por qué. Muchos alcaldes han dicho que la van a abrir, que la actividad para La Estrella va a ser por allá pero no han hecho nada. Queda a un pasito por allá desde el Soleira, por esa carretera... es muy poquitico y, además, como por ahí está el³⁵ Colombo Francés, y hasta el Colombo Francés hay carretera, ya desde La Casajera no es nada” (Docente Jorge William Serna).</p> <p>“Ha sido complicado, muy duro porque ellos (agentes de tránsito) nunca tienen tiempo; el año pasado, cuando empezó el proyecto, nos hicieron acompañamiento como una semana y ya nos soltaron; ya este año no hemos logrado que ellos nos acompañen; no lo hemos logrado; el año pasado empezamos</p>

³⁵ Colegio

	<p>muy bien y los niños muy animados porque nos dejaron una “comparendera”³⁶; les hacíamos comparendo pedagógico a los niños y a las personas adultas; les anotábamos la placa y les hacíamos comparendo pedagógico; pero sin acompañamiento del Tránsito eso no se puede porque uno no es autoridad para eso” (Docente Eurídice Salas Córdoba).</p> <p>“La otra vez, cuando les pedimos la señalización, dijeron que sí, que la iban a hacer; pero nunca aparecieron. Mire que marcaron por toda la Estrella y acá nunca vinieron a colocar la señalización. De la restricción dicen que no se puede. Nosotros la llamamos “la hora pico” y dicen que no se puede hacer restricción a la hora en que suben los estudiantes” (Docente Eurídice Salas Córdoba).</p>
<p>Testimonios de víctimas</p>	<p>Carta de padre de estudiante atropellado: <i>‘Soy el papá de Juan Sebastián Monsalve Moncada de quinto uno (I. E. José Antonio Galán). El día viernes a las 5.45 mi niño bajaba por la calle y fue atropellado por una moto que bajaba muy rápido. El niño quedó muy lastimado y el personaje que lo atropelló se voló. Pido que las autoridades controlen en estos actos antes de que muera un niño. Atentamente, Wílfer Oswaldo Bermúdez Montoya’.</i></p>

4.3 ETNOGRÁFICAMENTE, LOS ESTUDIANTES INVESTIGADORES UTILIZARON EL LENGUAJE FOTOGRÁFICO

El lenguaje fotográfico captado por algunos estudiantes animadores de la investigación y en diversos sectores del municipio, explicita las siguientes situaciones:

³⁶ Es un talonario con formato usado por los agentes de Tránsito para información sobre infractores e infracciones.

1. Es evidente la amenaza permanente de los estudiantes en la Calle del Tiro, vía obligatoria de acceso a la Institución Educativa Concejo Municipal de La Estrella. Los estudiantes a menudo tienen que aferrarse de yerbas de la barranca para protegerse. Aun así, estudiantes han sido atropellados.

2. Calles sin andenes y estudiantes obligados a desplazarse entre vehículos pesados con carga de materiales de construcción en el sector de Bariloche.

3. Altísima dificultad para el desplazamiento de peatones de todas las edades en Pueblo Viejo: vías estrechas, en mal estado, con circulación en doble dirección, sin andenes, vehículos pesados y, a menudo, a alta velocidad, la vía pública es utilizada para entrenamiento de caballos de paso.

4. Es de alto riesgo el desplazamiento de los estudiantes de la Institución Educativa José Antonio Galán pues carecen de andenes y de puentes peatonales en vías de gran flujo de vehículos y a alta velocidad como la que pasa por la puerta principal de la institución y la carretera que va de Caldas a Medellín.



Sin anden y sin espacio para caminar, carros en doble sentido, Calle del Tiro, 8.30 a.m., I.E.C.M.E., (Juan José Dávila).



Congestión en la Calle del Tiro por obras en la vía. Marzo 15 de 2017, I.E.C.M.E.³⁷ (Esteban Gallego).



Marzo 15 de 2017. Volquetas y vehículos limitando el paso de los estudiantes de la I.E.C.M.E a la salida del colegio 1.15pm (Esteban Gallego)



Un trancón por un camión de carga reduciendo la movilidad de los estudiantes a las 6.40 a.m. marzo 16 de 2017, I.E.C.M.E. (Edison Darío Llanos



Estudiantes de la I.E.C.M.E. agredidas por una tractomula en la Calle del Tiro, 1.20 p.m. marzo 28 de 2017. (María Alejandra Estrada)

³⁷ I.E.C.M.E: Institución Educativa Concejo Municipal de La Estrella



Bus, motocicleta y vehículos ocupando toda la vía, espacio mínimo para el peatón. Marzo 31, 6.40 a.m., Calle del Tiro, I.E.C.M.E., (José David Jaramillo).



Calle sin andén y circulación de volquetas en el sector de Bariloche, 4.55 p.m., abril 26 de 2017, I.E.C.M.E., (Diego Armando Mejía Blandón).



Congestión por carros transitando en doble sentido, Calle del Tiro, mayo 5 de 2017, 6.45 a.m., I.E.C.M.E.(Bryan Carvajal).



¡Necesitamos más acciones como estas!, Construcción de andén, colindante con I.E.C.M.E., agosto 10 de 2017 (Alejandra Urrea).



Salida de estudiantes de la I.E. José Antonio Galán, octubre 6 a las 12.36 p.m.
(Daniela Rojas)



Salida de estudiantes de la I.E. José Antonio Galán, octubre 6 a las 12.39 p.m.
(Daniela Rojas)



Congestión vial y el andén se acaba a unos metros, Calle del Tiro, 1.17 p.m., agosto 22, I.E.C.M.E., (Sofía Echeverri).



Salida de estudiantes de la I.E. José Antonio Galán, octubre 6 a las 12.39 p.m. (Daniela Rojas)



Salida de estudiantes de la I.E. José Antonio Galán, octubre 6 a las 12.36 y las 12.39 p.m. (Daniela Rojas)



Cuando los carros grandes pasan cerca a uno, porque no hay andén, da miedo. Calle del Tiro, septiembre 25, 1.20 p.m., I.E.C.M.E., (Esteban Gallego).



Obras en la vía y carros grandes al mismo tiempo. Salida de la I.E.C.M.E., septiembre 28 (Esteban Gallego).



En las vías de Pueblo Viejo entrenan caballos de paso, aún en horas de flujo de estudiantes. Choque entre un bus escolar y un caballo y muerte de éste. Octubre 4, 3.30 p.m., I. E. Ana Eva Escobar (Mariana Colorado).

5. CONSIDERACIONES FINALES

1) Lo primero sea tomar en consideración que las investigaciones, según sean promovidas por organizaciones sociales o por entes administrativos oficiales, así como según su método, su matriz de pensamiento y sus mismos investigadores, enfatizarán matices diferentes y lecturas también diferentes de realidades. En nuestro caso, tratándose de una investigación prioritariamente participativa y etnográfica, con sujetos investigadores a la vez que investigados y éstos adolescentes menores de 18 años, los resultados serán necesariamente, pero sin faltar a la objetividad y al rigor investigativo, desde la perspectiva de los derechos de ellos mismos, muchachos y muchachas adolescentes.

2) Un segundo aspecto a tener también en consideración es el hecho de que esta investigación trabaja y da crédito y valor a vías no convencionales como los registros fotográficos, los círculos de conversación y la mirada de adultos que no corresponden necesariamente a la población investigada pero cuya mirada puede ponerse en contraste con la mirada surgida de los relatos de adolescentes.

3) En tercer lugar nos parece importante destacar como marcos de referencia de la política pública del municipio de La Estrella con relación a los plenos derechos de niñas, niños y adolescentes, las seis líneas básicas de las recomendaciones de nuestra anterior investigación, "¿Habrà vida después del bachillerato?"³⁸, a saber:

³⁸ Fundación Educativa Soleira. Observatorio Hablame de vos. Investigación "¿Habrà vida después del bachillerato? – Estado de los derechos de los bachilleres 2014 de las instituciones educativas del municipio de La Estrella". La Estrella, marzo de 2017, p.60 - 61

“Adopción por la política pública municipal de la Convención de los Derechos del Niño.

Ratificada por 191 países después de que fuera aprobada en 1986, constituye el instrumento más importante para la aplicación de políticas y para la vigilancia del Estado y de la sociedad con relación a los derechos de la niñez.

Inversión municipal como garantía de derechos de las y los adolescentes y particularmente de las y los adolescentes bachilleres

En el estudio “Una generación libre y con derechos – Canasta básica para la superación de la pobreza de la población entre 0 y 17 años” efectuado por la Corporación Región, la Escuela Nacional Sindical, la Cooperativa Confiar y otras instituciones del municipio de Medellín y del ámbito regional y nacional, referido al municipio de Medellín en el año 2011 se resalta la importancia de la inversión para garantizar los derechos básicos de niñas, niños y adolescentes: “Las discusiones sobre los derechos obligan, necesariamente, a enfrentar el debate fiscal como una restricción real a las urgencias para atender lo consagrado socialmente como derechos; es decir, la responsabilidad del Estado para cumplir de manera adecuada con lo expuesto en las normas y las leyes del país”³⁹. Creemos que este planteamiento y la decisión política que le será subsiguiente deben ser imperiosos para todos los municipios del Departamento y, particularmente, para el Municipio de La Estrella, escenario de nuestra investigación.

Adopción de niñas, niños y adolescentes como presente y futuro del municipio

La importancia del carácter integral del desarrollo y de las políticas públicas en particular, se aprecia todavía con más claridad cuando la preocupación son las niñas, niños y adolescentes que forman el presente y prefiguran el futuro de las sociedades municipales.

³⁹ Corporación Región y otras: “Una generación libre y con derechos – Canasta básica para la superación de la pobreza de la población entre 0 y 17 años”, Medellín, noviembre de 2011, p. 23.

Que la política pública municipal adopte el bien vivir de niñas, niños y adolescentes⁴⁰, compromiso que contempla

Garantizarles a los niños y niñas la protección contra cualquier forma de violencia, inseguridad, maltrato infantil y explotación como mecanismo que conserve su dignidad.

Declarar y adoptar la prelación de los derechos del niño, la niña y el adolescente

Es urgente que el Municipio de La Estrella declare la prevalencia de los derechos de la infancia sobre los demás derechos, de acuerdo con lo establecido por la Constitución de 1991 y por la Ley 1098 de Infancia y adolescencia.

Adoptar una política social pública favorable al bienestar integral de niñas, niños y adolescentes

Dicha política social debe tener como objetivo la garantía del desarrollo integral de la infancia y la adolescencia y el pleno reconocimiento y garantía de todos sus derechos, desde los 0 hasta los 18 años, pues con esta población el municipio tiene una deuda social histórica”.

4) De esas seis líneas derivamos unas sugerencias concretas para todos cuantos, en la vida municipal y en el plano de la defensa y garantía de plenos derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes, tenemos la vocación social, política y constitucional de ser pilares de esos derechos, a saber, Estado, familia y escuela:

4.1 Lo que compete al Estado municipal

- Diseño y aplicación plena de los planes municipales de desarrollo en coherencia con el derecho de niños, niñas y adolescentes a un espacio público saludable y protector de la integridad y de la vida: no se puede postergar ni relativizar la construcción de andenes, de puentes peatonales, de reductores de velocidad, la colocación de semáforos, las restricciones horarias para vehículos pesados y la suficiente y eficiente señalización,
- Reconceptualización de la idea de espacio público, entendiéndolo, más que como sistema vía-peatón-automotor, como conjunto de relaciones

⁴⁰ Ver: Ibídem

dinámicas permanentes en su territorio. En el espacio público, al menor lo puede atropellar un vehículo o se le puede hacer acoso y/o abuso sexual, o se le puede tratar como a mercader de sustancias psicoactivas,

- Racionalización del ritmo de crecimiento urbano del municipio. Se requieren con urgencia medidas que mitiguen el riesgo vial que a diario viven los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas en su desplazamiento de sus hogares a la escuela y de ésta a sus hogares,
- Control eficiente del aumento de la población del municipio de La Estrella principalmente en los estratos 4 y 5 pues en los últimos años ha incrementado inevitablemente el parque automotor y a su vez la congestión de las vías y el riesgo de accidentes,
- Reestructuración de la Secretaría de Movilidad y Tránsito en la perspectiva de la protección y garantía del derecho a la integridad de los transeúntes en las vías y espacios públicos,
- Reconceptualización del significado social de la Secretaría de Movilidad y Tránsito en el municipio: Preocupa que el 78.5% de los jóvenes sienta su vida en riesgo cuando transita por las calles del municipio, máxime cuando los entornos escolares carecen de señalización, de andenes y de acompañamiento por parte de las autoridades de tránsito,
- Diseño y/o actualización de un POT previsor de las modificaciones y alteraciones que el territorio va sufriendo en materia urbanística a fin de garantizar un crecimiento y desarrollo equilibrado entre el espacio público y las dinámicas sociales que se dan en su territorio,
- Construcción de entornos protectores alrededor de los ámbitos escolares, con su consiguiente activación de redes de apoyo social a la integridad de las personas y de su pleno bienestar

4.2 Lo que compete a la familia

- Triangulación con Secretaría de Educación y con escuela en favor de la enseñanza afectuosa del autocuidado de sus hijos menores en la vía y en el espacio público,
- Disposición para la participación en la protección de la integridad física y emocional y los derechos de sus hijas e hijos en el espacio público y para la denuncia protectora cuando fuere del caso,
- Disposición diaria para la amorosa vigilancia y la atenta conversación sobre riesgos vividos o vistos por sus hijas e hijos en el camino de la casa a la escuela y de retorno a casa,
- Enseñanza permanente y transversal a todos los grados, áreas y asignaturas del autocuidado en la vía y en el espacio público.

4.3 Lo que compete a la escuela

- Implementación rigurosa y dinámica del proyecto institucional de educación para la protección y el adecuado comportamiento en la vía pública y en el espacio público,
- Construcción permanente de veedurías escolares al cumplimiento del Estado municipal y de las familias de su obligación de garantizar el derecho de sus estudiantes e hijos-hijas al bienestar integral y la protección de su vida en las vías y espacios públicos,
- Enseñanza permanente y transversal a todos los grados, áreas y asignaturas del autocuidado en la vía y en el espacio público,
- Dinamización con estudiantes y docentes de los entornos protectores y sus redes de apoyo social a la integridad de las personas y de su pleno bienestar en los entornos escolares.

6. REFERENCIAS

Fundación Educativa Soleira y Funlam. “Habla de vos – Diagnóstico situacional de los derechos de infancia, niñez y adolescencia en el municipio de La Estrella; Medellín, Fund. Univ. Luis Amigó, 2015

Fundación Educativa Soleira. Observatorio Habla de vos. Investigación “¿Habrá vida después del bachillerato? – Estado de los derechos de los bachilleres 2014 de las instituciones educativas del municipio de La Estrella”. Ed. Soleira. La Estrella, marzo de 2017.

Corporación Región y otras: “Una generación libre y con derechos – Canasta básica para la superación de la pobreza de la población entre 0 y 17 años”, Medellín, noviembre de 2011, p. 23.

UNICEF. Convención sobre los derechos del niño. Noviembre 20 de 1989.

Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Plan nacional para la niñez y la adolescencia 2009 – 2019 - Niñas, niños y adolescentes felices y con iguales oportunidades”. En: http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sipi_intervencion/plan-nacional-de-ninez-y-adolescencia-2009-2019.pdf

Plan de desarrollo municipal 2008 – 2011 La Estrella sigue pa'lante con sentido común. La Estrella, Antioquia, mayo 30 de 2008. En: <http://www.laestrella.gov.co/proyectos/Documents/Plan%20de%20Desarrollo.pdf>

Plan de desarrollo municipal La Estrella, una ciudad que avanza de verdad 2012 –

2015:En:<http://www.laestrella.gov.co/institucional/Proyectos/Plan%20de%20Desarrollo%20La%20Estrella%20%20Una%20Ciudad%20que%20Avanza%20de%20Verdad%202012-2015.pdf>

Plan de desarrollo municipal La Estrella seguimos avanzando 2016 – 2019. En: <http://www.laestrella.gov.co/institucional/EvaluacionySeguimiento/PLAN%20DE%20DESARROLLO%202016%20-%202019.pdf>

Derecho a la salud. En: Democracias y ciudadanías. Medellín: Corporación Región, Escuela Nacional Sindical, Viva la Ciudadanía, Confiar Caja Cooperativa.

La infancia, la adolescencia y el ambiente sano en los planes de desarrollo departamentales y municipales. Unicef, Bogotá (2005).

Objetivos de desarrollo del Milenio: Una mirada desde América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: Naciones Unidas. Cepal (2002)

¿Quién garantiza los derechos de niños, niñas y adolescentes en Colombia? en Caja de Herramientas, septiembre, Bogotá Garay, (2002).

Colombia entre la exclusión y el desarrollo. Propuestas para la transición al Estado Social de Derecho. Contraloría General de la República. Julio. Bogota. Gobernación de Antioquia. (2005).

Una seguridad social para todos. El bienestar de los niños, las asignaciones familiares y los servicios sociales. Asociación Internacional de la Seguridad Social. Lo Vuolo, R. (2006).

Atención y desarrollo de la primera infancia en Latinoamérica y El Caribe: Una revisión de los diez últimos años y una mirada hacia el futuro. Revista Iberoamericana de Educación. Consultado en Mayo/4/2005 en <http://www.campus-oei.org/revista/rie22a01.htm>. . (1993).

Hechos y Derechos. Colombia, tierra de niños y adolescentes. Bogotá, Colombia. Procuraduría General de la Nación, Unicef. (2005).

La infancia, la adolescencia y el ambiente sano en los Planes de Desarrollo departamentales y municipales. Una mirada a la planeación local a favor de los derechos de los niños, niñas y los adolescentes colombianos. Bogotá, Colombia. Piovani, V. y Piovani, M. (2005).

Ciudades para la niñez. Unicef. (2006).

Joannis Aris Alexiou. Espacio público y calidad de vida urbana. La intervención en el espacio público como estrategia para el mejoramiento de la calidad de vida urbana. Caso de Estudio: Valle de Laboyos (Pitalito – Huila). Universidad Pontificia Javeriana, Bogotá D.C. diciembre 9 de 2008. En: <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/arquitectura/tesis23.pdf>

República de Colombia. Ley 1503 de 2011 (diciembre 29) por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones. En: <https://www.mintransporte.gov.co/descargar.php?idFile=13174>

7. INFORMACIÓN DE LOS AUTORES

Ancízar de Jesús Cadavid Restrepo. Especialista en Altos Estudios y Práctica Social de la Universidad Lumière de Lyon, Francia, Especialista en Pedagogía Reflexiva y Crítico Creativa de la Universidad San Buenaventura de Medellín, Experto universitario en Planificación y Gestión de proyectos de cooperación para el desarrollo de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Madrid, España, Filósofo de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín. Animador de la Fundación Educativa Soleira, Presidente de la Asociación Mutual Abril San Damián para la población LGBTI, Director del Observatorio de Infancia y Adolescencia de la Fundación Educativa Soleira – Hablame de vos.

Correo: fundación@soleira.edu.co

María Alejandra Estrada Ossa: Trabajadora social Universidad de Antioquia, Tecnóloga en administración comercial con énfasis en comercio exterior del Tecnológico de Antioquia, Diplomado Sistematización de experiencias vivas de UNAULA, Coordinadora del servicio social estudiantil del Colegio Soleira, codirectora del Observatorio de Infancia y Adolescencia de la Fundación Educativa Soleira - "Hablame de vos".

Correo: marialejaestrada@gmail.com